



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN
LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO DE FUENTE DE
FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
PERIODOS 2017 – 2018”**

TESIS

PRESENTADA POR:

YASILMA CANDELARIA TITO CHOCTAYA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2022



DEDICATORIA

- A mis queridos padres Miguel Humberto Tito Mamani y Concepción Nélide Choctaya Coila, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que hoy en día soy.
- A mi papá Feliciano Tito y mi mamá Ceferina Mamani con todo mi amor y afecto por ser el pilar más importante en mi vida, por darme su amor, comprensión y apoyo incondicional a lo largo de mi vida.
- A mi hermanita Mirian Giovanna, por convertirse en ese valioso ser que motiva mi existencia.
- Al Dr. Edgar Darío Callohuanca Avalos por su apoyo, enseñanza y consejos brindados a lo largo de mi formación profesional y personal.
- A Joel y Enrique mis queridos hermanos por ser tan buenos y admirables y sobre todo por darme tanto amor.
- A Rhomel J. Chavez Zapana por toda su paciencia, apoyo, su aliento y lo más importante su compañía en los momentos difíciles y de confusión
- A un gran amigo y apreciado docente Dr. Omar Quispe Choque, Mi gratitud estará con usted por siempre. (Q.E.P.D. y Q.D.D.G.)



AGRADECIMIENTOS

- A Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.
- Mi agradecimiento eterno a la “**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO**” Mi alma mater. A los docentes de la E.P. de Ciencias Contables quienes me enriquecieron de conocimientos y una impecable formación profesional ética.
- Mi más profundo agradecimiento para el Dr. Edgar Darío Callohuanca Avalos, por la confianza que depositó en mí. Sus concejos son la base de cualquier éxito que pueda tener en el futuro
- A los señores miembros del jurado Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SÁNCHEZ, D.Sc. RODOLFO ANCCO LOZA y M. Sc. ROBERTO ACERO BARRAZA, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa de la misma.
- A la Municipalidad Provincial de Azángaro, de manera especial al Dr. Flavio Jesús Mamani Hanco Alcalde, al Ing. Aresio Castillo Mamani Gerente Municipal y al Ing. Fredy Yana Ccaccasaca Gerente de Planeamiento y Presupuesto, por la valiosa información proporcionada sin la cual no se habría podido realizar el presente trabajo de investigación.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1 Problema general	17
1.2.2 Problemas específicos	17
1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.3.1 Hipótesis general	17
1.3.2 Hipótesis específicas	17
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	18
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
1.5.1 Objetivo general	19
1.5.2 Objetivos específicos.....	19



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
2.2. MARCO TEÓRICO.....	27
2.1.1 Sistema de control interno.....	27
2.1.2 Implementación del sistema de control interno.....	36
2.1.3 Fases del sistema de control interno.....	36
2.1.4 Control interno.....	42
2.1.5 Ley de control interno de las entidades del Estado.....	48
2.1.6 Sistema nacional de control.....	50
2.1.7 Control gubernamental.....	53
2.1.8 Control como parte de la gestión pública.....	53
2.1.9 El control como parte de los sistemas administrativos del Estado.....	53
2.1.10 Sistema nacional de presupuesto.....	54
2.1.11 El presupuesto.....	55
2.1.12 Presupuesto público.....	56
2.1.13 Ejecución de gastos.....	56
2.1.14 El gasto público.....	57
2.1.15 Fases del proceso presupuestario.....	57
2.1.16 Evaluación presupuestaria.....	61
2.1.17 Gestión presupuestaria de los gastos públicos.....	62
2.1.18 Presupuesto institucional de apertura – PIA.....	63
2.1.19 Presupuesto institucional modificado – PIM.....	64
2.1.20 Programación de compromiso anual – PCA.....	64



2.1.21 Política de modernización de la contraloría general de la república, orientados al control interno y la lucha contra la corrupción	65
2.1.22 Recursos ordinarios	65
2.1.23 Municipalidad.....	65
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	66

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	70
3.2 PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO	70
3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO.....	71
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	71
3.4.1 Población	71
3.4.2 Muestra	71
3.5 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	71
3.5.1 Enfoque de la investigación.....	72
3.5.2 Métodos	73
3.5.3 Técnicas para la recolección de datos	74
3.5.4 Técnicas para el procesamiento de datos.....	74
3.5.5 Técnicas para la contrastación de hipótesis.....	74
3.6 PROCEDIMIENTO	75
3.7 VARIABLES	75
3.7.1 Variables según la hipótesis general.....	75
3.7.2 Variables según las hipótesis específicas	76



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS	78
4.1.1. Con respecto al objetivo específico 01	78
4.1.2. Con respecto al objetivo específico 02	91
4.1.3 Contrastación de hipótesis	101
4.2 DISCUSIÓN	103
4.2.1 Objetivo específico 01	103
4.2.2 Objetivo específico 02	106
4.2.3 Objetivo específico 03	108
V. CONCLUSIONES	111
VI. RECOMENDACIONES	113
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	115
ANEXOS	121

TEMA : Sistema de Control Interno

ÁREA : Gestión Pública y Privada

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 07 DE FEBRERO DEL 2022



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Componentes del sistema de control interno.....	29
Figura 2: Modelo de implementación del sistema de control interno.....	41
Figura 3: Nivel de conocimiento del sistema de control en la municipalidad provincial de Azángaro.....	81
Figura 4: Implementación del sistema de control en la municipalidad provincial de Azángaro.....	82
Figura 5: Nivel de implementación del sistema de control en la municipalidad provincial de Azángaro.....	84
Figura 6: Condición de conocimiento del proceso de control interno	84
Figura 7: Condición de los servidores municipales que cuentan con las competencias establecidas en el perfil de cargo.....	86
Figura 8: Realización de reuniones con la alta dirección para la toma de decisiones	87
Figura 09: Condición de la división de funciones de los trabajadores de la municipalidad provincial de Azángaro.....	88
Figura 10: Nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas	89
Figura 11: Resumen de encuesta.....	90
Figura 12: Ejecución presupuestal de fuente de financiamiento recursos ordinarios por genérica de gasto del año 2017.....	95
Figura 13: Ejecución presupuestal de fuente de financiamiento recursos ordinarios por genérica de gasto del año 2018.....	100



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Clasificación de entidades para la implementación del sistema de control interno	30
Tabla 2: Resumen del cuestionario de nivel de implementación sistema de control interno en gastos de fuente de financiamiento recursos ordinarios	80
Tabla 3: Nivel de conocimiento del Sistema de Control Interno de los servidores municipales	81
Tabla 4: Implementación del sistema de control Interno	82
Tabla 5: Conocimiento del nivel de implementación del sistema de control interno en la municipalidad.....	83
Tabla 6: Proceso del sistema de control interno en la municipalidad	84
Tabla 7: Los trabajadores municipales cuentan con las competencias establecidas en el perfil del cargo	85
Tabla 8: Reuniones periódicas con la alta dirección para tomar decisiones	86
Tabla 9: División de funciones de los trabajadores municipales.	87
Tabla 10: Cumplimiento de objetivos y metas institucionales	88
Tabla 11: Nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios de la municipalidad provincial de Azángaro año 2017	92
Tabla 12: Nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios según genérica de gastos de la municipalidad provincial de Azángaro año 2017	94
Tabla 13: Nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios de la municipalidad provincial de Azángaro año 2018	97



Tabla 14: Nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios según genérica de gastos de la municipalidad provincial de Azángaro año 2018 99



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

(APM)	:	Asignación Presupuestaria Multianual
(Bs)	:	Bienes.
(DGPP)	:	Dirección General del Presupuesto Público.
(FONAFE)	:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
(MAP)	:	Municipalidad Provincial de Azángaro
(MEF)	:	Ministerio de Economía y Finanzas.
(PCA)	:	Programación de Compromiso Anual.
(PIA)	:	Presupuesto Institucional de Apertura.
(PIM)	:	Presupuesto Institucional Modificado.
(POI)	:	Plan Operativo Institucional.
(RO)	:	Recursos Ordinarios.
(SINAPLAN)	:	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
(SCI)	:	Sistema de Control Interno
(Ss)	:	Servicios.



RESUMEN

El trabajo de investigación titulado: El Sistema Control Interno y su Incidencia en la ejecución presupuestal de gastos de fuente de financiamiento recursos ordinarios en la municipalidad provincial de Azángaro periodos 2017 - 2018. Tiene como objetivo general: Determinar la incidencia del Sistema Control Interno en el proceso de Ejecución Presupuestal de Gasto. El trabajo se realizó bajo el enfoque cuantitativo, el diseño aplicado es el no experimental, para lo cual se utilizó los métodos: deductivo, analítico y sintético. El trabajo de investigación se ejecutó en la municipalidad provincial de Azángaro, específicamente en las oficinas de Planeamiento y presupuesto, contabilidad, tesorería, recursos humanos y abastecimiento. Luego de la información obtenida y debidamente sistematizada los resultados fueron la deficiente implementación del SCI en la ejecución presupuestal de gasto fuente de financiamiento R.O. debido a que en la municipalidad el 70% del personal municipal no tienen conocimiento SCI una de las causas es que no todo el personal cumple con el perfil que exige el cargo y esto conlleva deficientemente en la alineación con los objetivos institucionales, así mismo no cumplen con la normatividad vigente aplicable ni con la experiencia necesaria en la administración pública, y solo el 30% muestra conocimiento en este tema, lo que determina que la gestión de la municipalidad en la aplicación del sistema control interno está encaminando de manera deficiente. La ejecución presupuestal de gasto por fuente de financiamiento R.O para el año 2017 se obtuvo el 65.3% de ejecución lo cual indica que con respecto al PIM se obtuvo 0.65 como indicador de eficiencia, así mismo año 2018 se obtuvo 97.4% de ejecución lo cual indica que con respecto al PIM se obtuvo 0.97 como indicador de eficiencia, lo que significa que hubo incapacidad por parte de la gestión para ejecutar el gasto programado.

Palabras Clave: Control interno, ejecución presupuestal de gasto, Presupuesto institucional Modificado, Presupuesto institucional de Apertura, Recursos Ordinarios.



ABSTRACT

The research work entitled: The Internal Control System and its Incidence in the budgetary execution of expenses of ordinary resources financing source in the provincial municipality of Azángaro periods 2017 - 2018. Its general objective is: To determine the incidence of the Internal Control System in the Expenditure Budget Execution process. The work was carried out under the quantitative approach, the applied design is non-experimental, for which the following methods were used: deductive, analytical and synthetic. The research work was carried out in the provincial municipality of Azángaro, specifically in the planning and budget, accounting, treasury, human resources and supply offices. After the information obtained and duly systematized, the results were the deficient implementation of the SCI in the budget execution of expenditure source of financing R.O. due to the fact that in the municipality 70% of the municipal personnel do not have SCI knowledge, one of the causes is that not all the personnel meet the profile required by the position and this leads to poor alignment with the institutional objectives, as well as they do not meet with the current applicable regulations or with the necessary experience in public administration, and only 30% show knowledge on this subject, which determines that the management of the municipality in the application of the internal control system is leading poorly. The budgetary execution of expenditure by financing source RO for the year 2017, 65.3% of execution was obtained, which indicates that with respect to the PIM, 0.65 was obtained as an efficiency indicator, likewise in 2018, 97.4% of execution was obtained, which indicates that with respect to the PIM, 0.97 was obtained as an indicator of efficiency, which means that there was an inability on the part of the management to execute the programmed expenditure.

Key Words: Internal control, budget execution of expenditure, Modified Institutional Budget, Opening Institutional Budget, Ordinary Resources.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación El Sistema Control Interno y su Incidencia en la ejecución presupuestal de gastos de fuente de financiamiento recursos ordinarios en la Municipalidad Provincial de Azángaro – periodos 2017 y 2018. El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en el campo administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule. (Ley N° 27785 – Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república).

Así mismo la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad contribuye al logro de sus objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la ciudadanía de acuerdo Resolución de Contraloría N°004-2017 CG

En el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público. El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas.



El Sistema Nacional de Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia, eficiencia y transparencia por parte de las Entidades Públicas. Se establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

En ese marco el presente trabajo de investigación se ha estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: Se hace mención el planteamiento del problema, formulación del problema, hipótesis de la investigación, justificación del estudio y objetivos.

Capítulo II: Antecedentes, se describe el marco teórico y el marco conceptual.

Capítulo III: Se da a conocer la ubicación del estudio, periodo, procedencia del material utilizado, población y muestra, tipo y diseño de la investigación, técnicas para la recolección de datos y técnicas para la contratación de la hipótesis.

Capítulo IV: En este capítulo se describe y se analizó los resultados de la investigación, en el cual se demuestra todo lo planteado en la investigación, los resultados se respaldan con: Tablas y Figuras, para su mayor comprensión.

Capítulo V: Se da a conocer las conclusiones del trabajo de investigación.

Capítulo VI: Se realiza las respectivas recomendaciones a la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Capítulo VII: Las referencias bibliográficas.

Finalmente, los respectivos anexos.



1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos años la falta de implementación del sistema de control interno en la ejecución presupuestal en las distintas entidades públicas ha dificultado la custodia de los recursos del Estado, pese a la implementación del sistema de control interno aún existen debilidades para el óptimo desenvolvimiento del talento humano, recursos materiales y financieros asignados con la finalidad de obtener bienes, servicios y obras de calidad en el momento oportuno, y de igual forma en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales tanto a nivel de ingresos como egresos y esto conlleva a no poder erradicar la corrupción de funcionarios y/o servidores públicos.

En la Municipalidad Provincial de Azángaro la mala implementación del sistema de control interno en el sector financiero y administrativo han dificultado una eficiente ejecución presupuestal logrando índices elevados de corrupción en las entidades públicas problemas como mala gestión de los gastos de la entidad, sobrevaloración de bienes y obras públicas, desvió de recursos del Estado, así como el uso indebido de los bienes del Estado en beneficio propio

Si no se tiene un adecuado sistema de control interno en la ejecución presupuestal de gasto en la Municipalidad Provincial de Azángaro, las desviaciones de los recursos del Estado irán en aumento, incrementando el nivel de corrupción de funcionarios y/o servidores públicos que laboran en dicha entidad y de igual forma se tendrán obras publicas sobrevaloradas y de pésima calidad y entre otros factores que conlleven a una gestión ineficiente de los recursos del Estado.

Para lograr una eficiente ejecución presupuestal es necesario que el sistema de control interno en dicha entidad tenga un grado de confiabilidad razonable y una



óptima implementación de este mecanismo de control ya sea con directivas internas de control interno lo cual llevara a una ejecución presupuestal sin niveles de corrupción y todo para el beneficio de la población.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

- De qué manera el sistema control interno incide en la Ejecución Presupuestal de Gastos de Fuente de financiamiento recursos ordinarios en la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodos 2017 – 2018.

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de implementación del sistema de control interno en la Ejecución Presupuestal de gasto de fuente de financiamiento Recursos Ordinarios?
- ¿Cuál es el nivel de ejecución Presupuestal de gasto de Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios?
- En qué medida se puede mejorar el control interno en la ejecución presupuestal de gastos en la Municipalidad Provincial de Azángaro.

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis general

- Un inadecuado Sistema de Control Interno incide negativamente en la ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios en la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodos 2017 – 2018.

1.3.2 Hipótesis específicas

- Una incorrecta implementación del Sistema de Control Interno incide deficientemente en la ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios.



- La ejecución presupuestal es deficiente debido a la mala programación de los gastos de fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Es presente trabajo de investigación es importante porque tiene como objetivo Determinar la incidencia del Sistema de Control Interno en la Ejecución Presupuestal de Gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios en la Municipalidad Provincial de Azángaro. El sistema de control interno y su incidencia en la ejecución presupuestal de gastos de fuente de financiamiento recursos ordinarios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, contribuirá a la administración efectiva de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, promoviendo así el crecimiento y desarrollo de la Provincia de Azángaro. Y así contribuir a la realización de las metas y objetivos del gobierno municipal. Luego de describir los temas relacionados con la asignatura, a efectos metodológicos, la investigación se delimitará en los siguientes aspectos:

- Delimitación Espacial. - El estudio se llevó a cabo a nivel de la Municipalidad Provincial de Azángaro, departamento de Puno – Perú.
- Delimitación temporal. - Periodos en el cual se llevó cabo la investigación comprende el año 2017-2018.
- Delimitación social. - Las técnicas que se utilizan como parte de la investigación con el fin de acoger información son la Encuesta y la revisión de documentos de gestión, los cuales se realizó a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Azángaro.



1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo general

- Determinar la incidencia del Sistema de Control Interno en la Ejecución Presupuestal de Gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios en la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodos 2017- 2018.

1.5.2 Objetivos específicos

- Evaluar el nivel de implementación del Sistema de Control Interno en la ejecución presupuestal de gasto fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Determinar el nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Proponer directiva interna de control interno para una eficiente ejecución presupuestal de gastos en la Municipalidad Provincial de Azángaro.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

(Apaza, 2021) en su tesis de pregrado concluye: En cuanto a la influencia del control interno en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antón, se concluye que la implementación del control interno y el conocimiento de los funcionarios sobre este, está directamente relacionado a la ejecución presupuestal. Como se pudo comprobar en el periodo 2018 el nivel de conocimiento del personal sobre el control interno y su implementación era deficiente lo que resulto en un nivel de ejecución presupuestal muy por debajo de lo programado para el periodo, que solo representa el 66.1% del total programado, a diferencia del periodo 2019, en donde los funcionarios en su mayoría, representado por un 66.43%, afirmaron poseer conocimientos sobre el control interno y su aplicación, por lo que el efecto de este factor se plasmó en la ejecución presupuestal que alcanzo un porcentaje significativamente mayor respecto al periodo anterior, logrando un 90.9% de lo programado para dicho periodo.

(Ortiz, 2020) en su tesis de pregrado concluye: Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas, podemos demostrar que en ambos periodos no existe uniformidad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado, dado así que para el periodo 2017 según el PIM y la ejecución de gasto tiene una calificación de Bueno logrando así en ese periodo alcanzar en cierta medida las metas y objetivos de la institución. Para el periodo 2018 se tuvo un presupuesto programado según el PIM que lamentablemente no fue ejecutado en su totalidad alcanzando una ejecución presupuestal que representa según la calificación



de Deficiente, demostrando en ambos periodos una diferencia cuantitativa en el cumplimiento de gastos ejecutados, por lo cual declaramos deficiente en términos de eficacia para esta investigación.

(Jiménez, 2019) en su tesis de pregrado concluye: Respecto al objetivo específico 01; queda demostrado que el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, en el periodo fiscal 2015 se llegó a ejecutar al 99.67% que representa un monto de S/.5,089,040.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/.5,105,929.00 nuevos soles; para el periodo fiscal 2016 se llegó a ejecutar al 99.36% que representa un monto de S/.5,465,906.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/.5,501,278.00 nuevos soles. En cambio, el presupuesto de gasto en el periodo fiscal 2015, se llegó a ejecutar el 93.04% que representa un monto de S/. 7,294,107.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 7,839,897.00 nuevos soles; para el periodo fiscal 2016 se llegó a ejecutar el 92.93% que representa un monto de S/. 5,198,285.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 5,593,621.00 nuevos soles. Demostrándose que en ambos periodos la programación presupuestaria es deficiente y al mismo tiempo hay incapacidad de gasto, razón por la cual influye negativamente en la ejecución de ingresos y gastos.

(Apaza,, 2017) en su de pregrado concluye: “Se ha demostrado las causas de la evaluación de control interno, los cuales son: resistencia y desconocimiento de algunos funcionarios y servidores a la evaluación de Control Interno; falta de capacitación a los funcionarios y servidores y personal calificado en la materia; poca importancia por parte de la gestión a la implementación del sistema de Control Interno y falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación.



(Nina, 2017) en su tesis de pregrado concluye: “El control interno en el área de logística influye en forma directa en la calidad del servicio del abastecimiento de bienes y servicios, en la Municipalidad Distrital Ciudad Nueva año 2015, ya que el control interno se encuentra en el nivel poco de acuerdo en un 65,2 % y la calidad del servicio se encuentra en el nivel poco de acuerdo en un 59,4 %.”

(Condori, 2016) en su tesis de pregrado concluye: “Habiéndose realizado la evaluación de la estructura del control interno en cuanto a compras directas de bienes y servicios, la cual resulto deficiente y a su vez evaluado y analizado el proceso de las adquisiciones directas es posible proponer medidas correctivas en cuanto al control interno de adquisiciones directas de bienes y servicios, mediante la propuesta de implementación de políticas y directivas para la adecuada aplicación del proceso de compras directas de bienes y servicios que permitan reducir ambigüedades confusión o desconocimiento por parte de la oficina de abastecimientos y servicios auxiliares y las demás áreas usuarias acerca del proceso de las adquisiciones directas de bienes y servicios”.

(Colque, 2016) en su tesis de pregrado concluye:” En la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro periodo 2014 se observa que Los objetivos del control interno no están influyendo en la gestión administrativa puesto que existe una carencia de identificación de los Componentes Básicos de la estructura de Control Interno según el enfoque COSO y sus objetivos”.

(Arce, 2015) en su tesis de pregrado concluye: “Los Procedimientos de Ejecución presupuestal tiene una influencia poco favorable en el Desempeño Institucional de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Tacna, ya que a veces la programación y ejecución de ingresos no se han tenido en cuenta las



limitaciones señaladas en los dispositivos legales vigentes para el periodo en evaluación. Así como también, pareciera que la ejecución presupuestaria no guarda relación con los calendarios de compromisos autorizados a nivel de fuente de financiamiento, categoría del gasto y grupo genérico del gasto.

(Mamani, 2015) en su tesis de pregrado concluye: Se ha demostrado las causas de la implementación del control interno, las cuales son: resistencia y desconocimiento de algunos funcionarios y servidores a la implementación del control interno, la falta de capacitación a la funcionarios y servidores y personal calificado en la materia; poca importancia por parte de la gestión a la implementación del Sistema de Control Interno y la falta de disponibilidad de recursos presupuestarios para su implementación.

(Ancco, 2014) en su tesis grado académico de Doctoris scientiae concluye: Las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno no definieron acciones oportunas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de la Institución, principalmente en los componentes que se detallan a continuación:

- Ambiente de control, "valores éticos".
- Evaluación de riesgos, "planeamiento de la administración de riesgos", "identificación de riesgos", "Valoración de riesgos" y "respuesta al riesgo"
- Actividades de control gerencial, se descuidó una adecuada segregación de funciones.
- Información y comunicación, la información en el portal de transparencia de la universidad no se encuentra actualizado, conforme establece la normativa correspondiente.



- Con relación al componente supervisión, la entidad periódicamente no efectúa auto evaluaciones de cada área o nivel organizacional respecto a la gestión y el comportamiento del sistema de control interno.
- Situación que no garantizó la adhesión y compromiso de parte de los servidores para la consecución de los objetivos institucionales.

(Cajma, 2014) en su tesis de pregrado concluye: Que el presupuesto programado y ejecutado de gasto según genérica de gasto en nuevos soles, porcentaje y niveles de eficacia, correspondiente al periodo fiscal 2012; se tuvo un presupuesto programado PIM de S/. 154'332,081.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar S/. 119'035,749.85 nuevos soles que representa el 77.13% de ejecución con respecto a lo programado con nivel de eficacia de 0.77, lo cual se nota que una incapacidad de gasto el cual incide negativamente a la obtención de metas y objetivos de la institución, a consecuencia que los proyectos de inversión en obras se identificaron problemas relacionados básicamente, con los incrementos injustificados de los plazos de ejecución y de los presupuestos de obra ya sea por una mala planificación durante la fase de estudios y elaboración de expediente técnico y por una inadecuada gestión durante la fase de ejecución.

(Salazar, 2014) en su tesis de pregrado concluye: El actual concepto de Control Interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, donde la supervisión de la gestión pública y la verificación del cumplimiento de las normas legales, se realiza a nivel interno y externo de una entidad. El Control Interno, busca que la Alta Dirección, los gerentes y personal de cada entidad, efectúen acciones de cautela previa, simultánea y posterior a sus actividades, con la finalidad de que el uso de sus recursos, bienes y operaciones, este orientado a la consecución de los objetivos, metas y misión de cada entidad.



(Mamani., 2013) en su tesis de pregrado concluye: “Las políticas que se realizan en el control interno no son adecuadas a la realidad de la institución, observándose las normas y procedimientos que regulan todas las actividades del proceso administrativo muestran debilidades y vacíos en el trabajo que se efectúa. Para el objetivo específico N° 02; por la demora de las acciones correctivas en el control interno, se genera malestar de los trabajadores y la población lo cual permite que la gestión administrativa tenga inconvenientes durante su ejecución”.

(Pacompia., 2013) En su tesis de pregrado concluye: Del resultado concluimos que en la Municipalidad Distrital de Capachica, la implementación del control interno es deficiente por tanto se verifico que se tiene control incipiente y superficial. La implementación de los componentes de control interno, no se ha formalizado, menos implementado la estructura del control interno en la Municipalidad Distrital de Capachica. El titular, los funcionarios y servidores de la Municipalidad son responsables de la falta de implementación de una estructura sólida de control interno, que promueve el logro de sus objetivos, así como la eficiencia la eficacia y la economía de las actividades y operaciones. Debido a la falencia de una estructura del control interno adecuado, no hay garantía de una gestión eficaz y eficiente, por lo que podemos concluir que la falta de implementación se vio afectada por causas asociadas a las restricciones de recursos humanos, materiales y tecnológicos, como también la falta de compromiso del alcalde y sus funcionarios que impactaron de forma negativa sobre la eficacia del control interno en la Municipalidad Distrital de Capachica.

(Chambilla., 2012) En su tesis de pregrado concluye: Se han encontrado puntos críticos de atención en el control interno del área de abastecimiento del Gobierno Regional Puno considerando la unidad de estudio aún no se tiene bien



definida una política de control interno que debe de tener como referencia las normas de control interno aprobadas por la RC 320-2006-CG, así mismo se considera que algunos componentes de la unidad de estudio, no existen controles internos y si existen no se ponen en práctica por lo tanto tiene una influencia negativa lo cual no permite una adecuada gestión y no ofrece seguridad razonable respecto a la concepción de objetivos en el área de abastecimientos en el Gobierno Regional de Puno.

(Guerrero, Portillo, & Zometa, 2011) en sus tesis de pregrado concluyen: El Sistema de control interno en la Municipalidad carecen de diversas herramientas de carácter administrativo, iniciando en primer lugar con la falta de estructura organizativa que defina los niveles de autoridad y responsabilidad, así como también manual de funciones que describa los puestos y el perfil que debe cumplir el personal de las áreas; asimismo no han elaborado políticas para la contratación, retribución, evaluación y capacitación del recurso humano.

(Llantoy., 2012) en su tesis de pregrado concluye: El área de tesorería del Gobierno Regional de Huancavelica no está logrando ser eficiente, debido a que el recurso humano que labora, no tiene el perfil que exige el cargo, además de la escasa capacitación lo que nos confirma manifestar que el control interno gubernamental tiene para estos efectos un alto impacto en la determinación de la eficiencia administrativa.

(Saravia., 2009) En su tesis de pregrado concluye: Que la norma de control interno no se aplica adecuadamente siendo aplicado al 57%, en forma regular en 43%, no se aplica debido a las necesidades de los usuarios es de forma lenta.



El control administrativo en los trámites de compra es altamente tedioso y burocrático utilizando un tiempo promedio de más de 8 a 30 días para la generación de la orden de compra resultando la compra inoportuna y extemporánea.

(Calumani., 2007) En su tesis de grado de Magister Scientiae, Concluye: Permanentemente los gobiernos locales a nivel nacional se ven involucrados en catos inmorales especialmente el de corrupción, tal como lo describe la Contraloría General de la Republica, presentados en el cuadro N° 11, resaltando que de cada 100 soles el 65% al 85% se pierden en gastos corrientes y la diferencia en gastos de inversión. Estas situaciones hacen que la población tome medidas violentas que en algunos casos llegan a poner el riesgo la integridad física de los alcaldes y funcionarios municipales.

Los controles internos al ser mal implementados tienen que ver con ese tipo de actos, asimismo, la falta de preparación administrativa de los alcaldes y funcionarios tienen que ver con el mal uso de los recursos públicos. Los municipios locales de la región Puno presentan indicadores altos de conflictos a nivel nacional juntamente con Lima, siendo los más frecuentes las denuncias de peculado, colusión, contra la fe pública y abuso de autoridad.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.1.1 Sistema de control interno

De acuerdo con (Chiavenato, 2004) indica que Sistema de control interno significa, todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de asegurar, hasta donde sea factible la ordenada y eficiente conducción del negocio, incluyendo la adherencia a las políticas de la administración, la salvaguarda de archivos, la prevención y detección de



fraudes y errores, la exactitud e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de la información financiera confiable.

Un sistema de control interno eficiente, no importa cuán bien se haya diseñado y esté operando el sistema de gestión de riesgos del ente público, no puede suministrar a la administración pública una seguridad absoluta respecto al logro de sus objetivos misionales, en lugar de ello, este componente reconoce que solo se puede obtener un nivel de seguridad razonable, pero el control interno no puede cambiar una administración inherentemente mala por una buena, además, los factores externos fuera de control de una entidad, como el factor político, pueden impactar la capacidad de alcanzar estos objetivos, consecuentemente un eficiente sistema de control interno reduce la probabilidad de no alcanzar los objetivos institucionales (Gómez., 2010)

El sistema de Control Interno (SCI) es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas y normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado, para la consecución de los siguientes objetivos: (Directiva 006-2019-CG/INTEG, 2019)

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.

- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de los valores institucionales.
- Promover el cumplimiento de los funcionarios y servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.



Figura 1: Componentes del sistema de control interno

FUENTE: Directiva 006-2019-CG7INTEG

- **Clasificación de entidades para la implementación del Sistema de Control Interno**

Para la implementación del SCI, las entidades del Estado son clasificadas en 3 según su nivel de gobierno y población. Para el caso de las Municipalidades se toma como referencia la clasificación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión

Municipal. En caso el MEF disponga la variación de dicha clasificación, se procederá a la actualización respectiva.

Las entidades que integran los grupos se detallan en la siguiente Tabla:

Tabla 1: Clasificación de entidades para la implementación del sistema de control interno

	Entidades que lo Integran
GRUPO	Nacional: Poderes del Estado, Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, entre otras entidades de similar nivel de gobierno, así como sus entidades adscritas y ejecutoras.
	1 Regional: Sede central de los Gobiernos Regionales con excepción de las direcciones regionales y sus unidades ejecutoras que cuenten con autonomía administrativa y económica. Local: Municipalidades de Lima Metropolitana, Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales, así como sus entidades adscritas y unidades ejecutoras {Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.}
GRUPO	Regional: Direcciones regionales y unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales que cuenten con autonomía administrativa y económica con excepción de su sede central, entre ellos, los Hospitales Regionales, Unidades de Gestión Educativo Local (UGEL), empresas de los Gobiernos Regionales.
2	Local: Las Municipalidades provinciales clasificadas por el MEF como tipo A y B; y, municipalidades distritales que cuenten hasta con 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como tipo O y E, así como las entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.), con excepción de las Municipalidades comprendidos dentro del Grupo 1.
GRUPO	Local: Las Municipalidades distritales que cuentan con menos de 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como Tipo F y G, así como las entidades adscritas a estas municipalidades {Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia. entre otras\}
3	

FUENTE: Directiva 006-2019-CG7INTEG



- **Responsables de la implementación del Sistema de Control Interno y funciones**

Titular de la entidad

Es la máxima autoridad jerárquica institucional, responsable de la implementación del SCI en la entidad y tiene las siguientes funciones:

- a) Participar en la priorización de los productos que serán incluidos en el SCI, y aprobar los mismos.
- b) Revisar y aprobar los documentos que le remitan en aplicación de la presente Directiva.
- c) Solicitar a la Contralor/a, los accesos al aplicativo informático del SCI.
- d) Ejecutar las acciones que aseguren el registro, en el aplicativo informático del SCI, de la información y los documentos establecidos en la presente Directiva.
- e) Utilizar la información del SCI para la toma de decisiones.
- f) Establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva.

Obligaciones del titular y funcionarios

Según el Artículo N°06 de la Ley de Control Interno de las entidades del Estado. Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno:

- Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.
- Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus



objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno.

- Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.
- Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, referidas, entre otros aspectos, a:
 - a. La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad.
 - b. La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales.
 - c. La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso económico en general.
 - d. El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como a su conciliación.
 - e. Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información, documentación y comunicaciones institucionales.
- Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
- Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan.
- Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control



interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento.

Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno

Es el órgano o unidad orgánica que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI. Según el nivel de Gobierno de la entidad, órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI es:

1. En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.
2. En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.
3. En Gobierno Local, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.
4. En las otras entidades, será el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.

Funciones:

- a. Dirigir y supervisar la implementación del SCI.
- b. Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la presente Directiva.
- c. Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos en la presente Directiva y remitirlos al Titular de la entidad.
- d. Capacitar a las demás unidades orgánicas, en materia de control interno.

Beneficios beneficio de contar con un sistema de control interno:

Seguridad razonable de:



- Reducir los riesgos de corrupción
- Lograr los objetivos y metas establecidos
- Promover el desarrollo organizacional
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo
- Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos
- Contar con información confiable y oportuna
- Fomentar la práctica de valores
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados

Relación entre Ejes, Componentes y Principios del Sistema de Control Interno

CULTURA ORGANIZACIONAL

- Ambiente de Control

- La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desempeño del citado sistema.
- La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
- La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales.
- La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.



- **Información y Comunicación**
- La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.
- La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno

GESTIÓN DE RIESGOS

- Evaluación de Riesgos
 - La Entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
 - La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos sus niveles y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
 - La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.
- Actividades de Control
 - La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de sus objetivos.
 - La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.



- La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

SUPERVISIÓN

- Supervisión

- La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.
- La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas de remediación y medidas de control, incluyendo la Alta Dirección y el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, según corresponda.

(Resolución de Contraloría N°146-2019-CG., 2019)

2.1.2 Implementación del sistema de control interno

La implementación del Sistema de Control Interno en la entidad contribuye al logro de sus objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la ciudadanía. (Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, 2017)

2.1.3 Fases del sistema de control interno

De acuerdo a la (Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, 2016). Se deben cumplir las tres fases siguientes:

A. Planificación

Se inicia con el compromiso formal de la Alta Dirección y la constitución de un Comité responsable de conducir el proceso. Comprende



además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno establecidas por la CGR, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento.

B. Ejecución

Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la salvaguarda de los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que éstas establecen; mientras en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que éstos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado.

C. Evaluación

Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua

Las entidades deben iniciar o complementar su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada entidad culmine la implementación.



Se muestra el Modelo de implementación del SCI, con sus respectivas fases, etapas y actividades.

Fase de Planificación

ETAPA I

- Acciones Preliminares

1. Suscribir acta de compromiso

En este primer paso los Titulares y la Alta Dirección de la entidad, se comprometen a implementar el Sistema de Control Interno y a conformar el Comité.

2. Conformar Comité de Control Interno

El titular de la entidad aprueba mediante Resolución o equivalente la conformación del Comité de Control Interno. Tienen la tarea de conducir la implementación del SCI.

3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno

En esta etapa se busca explicar al interior de la organización la importancia de la implementación del SCI y de los beneficios que traen para la institución y para los trabajadores.

ETAPA II

- Identificación de Brechas

4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI

El Comité de Control Interno elabora un programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI, que debe ser aprobado por el titular, el cual definirá los objetivos, alcance y actividades.

5. Realizar el diagnóstico del SCI



Se realiza el diagnóstico y el informe con los resultados del Estado situacional del SCI, en el cual se identifican brechas mediante el análisis de controles, procesos y de la identificación de riesgos en la entidad.

ETAPA III

- **Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas**

6. Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI

Se elabora un plan de acción sobre la base de los resultados encontrados en el diagnóstico. Es necesario definir los objetivos, responsable, las acciones, plazos y recursos necesarios.

Fase de Ejecución

ETAPA IV

- **Cierre de Brechas**

7. Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo

El titular de la entidad dará visto bueno al plan. Cada área, dependencia o unidad orgánica deberá implementar las actividades del plan de trabajo, en su quehacer diario.

FASE DE EVALUACIÓN

ETAPA V

- **Reporte de evaluación y mejora continua**

8. Elaborar reportes de evaluación respecto a la Implementación del SCI

Cada tres meses, el Comité realizará reportes de evaluación de la ejecución del plan de trabajo, se enviarán al titular de la entidad y se registrarán en la aplicación de Seguimiento y Evaluación del SCI.



9. Elaborar un informe final

El Comité de Control Interno realizará un informe final al terminar el proceso de implementación del Sistema de Control Interno y se enviará al titular de la entidad.

10. Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI

Finalmente, se buscará alcanzar un nivel de mejora continua del SCI, aprendiendo de los reportes de evaluación para alcanzar mejores resultados y afianzar las fortalezas de la entidad.

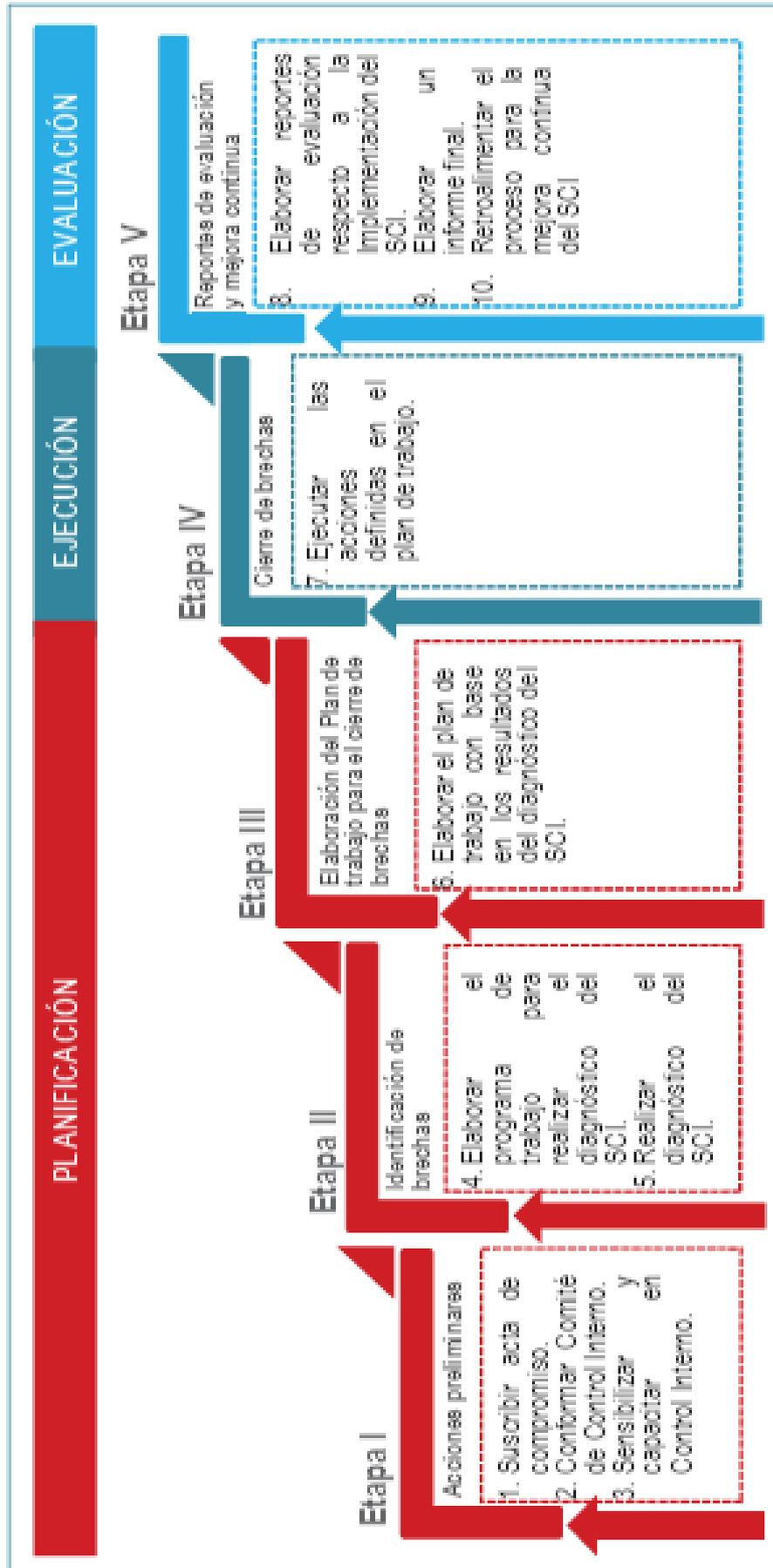


Figura 2: Modelo de implementación del sistema de control interno

FUENTE: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD



2.1.4 Control interno

Según (Mendoza., 2018) indica que El control interno, busca promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, la calidad de los servicios públicos que presta, cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.

Objetivos del Control Interno

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f) Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y



actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos (Alvarado, 2012)

El control interno, lejos de ser un fin en sí mismo que interfiera con el accionar de las entidades, es un medio más para el logro de sus objetivos, por lo tanto, debe entenderse como un proceso que bajo la responsabilidad indelegable de la alta dirección, es ejecutado por ella misma y por todos y cada uno de sus integrantes, esta responsabilidad es de todos los servidores públicos, por lo que se hace necesario que todos conozcan su marco conceptual, sus componentes, la importancia de su implementación y operatividad. (Pungitore , 2010)

El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio; considerando que el talento humano es lo más valioso que posee cualquier institución, por lo que debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento. (Koontz. & Heinz., 2009)

De cualquier forma, siempre habrá riesgo de que el control interno no opere eficientemente como se espera que funcione, dado que depende del juicio humano, está sujeto a fallas humanas tales como errores simples o equivocaciones; mala comprensión, descuido, fatiga, distracción, colusión, abuso o excesos, estas limitaciones impiden a la alta dirección tener una



seguridad absoluta de que los objetivos sean alcanzados; por ello, la alta dirección necesita evaluar y actualizar continuamente los controles, informar de los cambios al personal, y dar ejemplo con la adhesión a estos controles.

De acuerdo con (Mejía., 2006) define el control interno como un proceso, ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización.

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno es el conjunto de planes, procedimientos, políticas, normas y métodos de organización, los cuales tiene por objeto asegurar una eficiente seguridad y eficacia administrativa y operativa, así como alentar y supervisa una buena gestión, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal organizado e instituido en cada entidad y proporcionar seguridad razonable de poder lograr las metas y objetivos propuestos

El control interno se ha convertido últimamente en uno de los pilares en las organizaciones, debido a que permite observar con claridad la eficiencia y la eficacia de las operaciones que realizan las empresas; así como la confiabilidad de los registros y el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables y aplicados en los procesos productivos. (Ramón, 2001)

El control interno previo y simultáneo es responsabilidad exclusiva de las Autoridades, funcionarios y Servidores Públicos. Tal como sobre la siguiente



base, asumir la responsabilidad de las funciones inherentes: Reglas para organizar actividades y procedimientos. Establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y reglamentos. Instituciones que contienen políticas y métodos de autorización. Registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Según la Contraloría General de la República del Perú, el Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad. (Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, 2006)

El control interno es un proceso global dinámico que se adapta constantemente a los cambios que enfrenta la organización. Los gerentes y el personal de todos los niveles deben participar en este proceso para hacer frente a los riesgos y proporcionar una seguridad razonable para la realización de la misión y los objetivos generales de la organización.

Objetivos del control interno en el sector público



Los objetivos del Control Interno para el Sector Público son los siguientes:

- a) **Gestión Pública:** Este objetivo está relacionado con los controles internos que adopta la entidad pública para asegurar que se ejecuten las operaciones, de acuerdo a criterios de efectividad, eficiencia y economía.
- La efectividad tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas programadas.
 - La eficiencia se refiere a la relación existente entre los bienes o servicios producidos y los recursos utilizados para producirlos
 - La economía se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren recursos físicos, financieros y humanos, en cantidad y calidad apropiada y al menor costo posible.

Estos controles comprenden los procesos de planeación, organización, dirección y control de las operaciones de la entidad, así como los sistemas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas. Este control interno en el sector público debe permitir promover mejoras en las actividades que desarrollan las entidades públicas y proporcionar mayor satisfacción en el público, menos defectos y desperdicios, mayor productividad y menores costos en los servicios.

- b) **Lucha Anticorrupción** Este objetivo está relacionado con las medidas adoptadas por la entidad pública para prevenir o detectar operaciones no autorizadas, acceso no autorizado a recursos o apropiaciones indebidas, que podrían resultar en pérdidas significativas para la entidad, incluyendo los casos de dispendio, irregularidad o uso ilegal de recursos.



- c) **Legalidad:** Este objetivo está relacionado con el hecho que la entidad pública, mediante el dictado de políticas y procedimientos específicos, asegura que el uso de los recursos públicos sea consistente con las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos y concordante con las normas relacionadas con la gestión gubernamental; así como con el cumplimiento de sus competencias y funciones.
- d) **Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública:** Este objetivo está relacionado con las políticas, métodos y procedimientos dispuestos por la entidad pública para asegurar que su información elaborada sea válida y confiable y revelada razonablemente en los informes. Una información es válida y confiable porque se refiere a operaciones o actividades que ocurrieron realmente y porque cumple con las condiciones necesarias para ser considerada como tal. Una información confiable es aquella que brinda confianza a quien la utiliza.

Tipos de control:

De acuerdo a la (Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, 2016)

a. **Control Previo (Antes de Ejecutar el gasto)**

Se ejerce por mandato legal

- Previa a la ejecución y al pago de las prestaciones adicionales de obra y mayores prestaciones de supervisión
- Informe previo sobre operaciones de endeudamiento Público
- Opinión previa vinculante sobre compras con carácter de secreto militar

b. **Control Simultaneo (Durante la Ejecución del Gasto)**



- Control Concurrente
 - Visita de Autorizar Control
 - Orientación de Oficio
 - Otros que establezca la CGR
- c. Control Posterior (Luego de Ejecutado el gasto)
- Auditoria Financiera
 - Auditoria de Cumplimiento
 - Auditoria de Desempeño
 - Servicios de Control Específico
 - Otros

2.1.5 Ley de control interno de las entidades del Estado

De acuerdo a la (Ley N° 28716)

a) Implantación del control interno

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.



- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

b) Funcionamiento del control interno

El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la (Ley 27785), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad.

c) Responsabilidad del sistema nacional de control



Es responsabilidad de la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas, la evaluación del control interno en las entidades del Estado, de conformidad con la normativa técnica del Sistema Nacional de Control. Sus resultados inciden en las áreas críticas de la organización y funcionamiento de la entidad, y sirven como base para la planificación y ejecución de las acciones de control correspondientes.

d) Responsabilidad del titular y/o funcionarios

La inobservancia de la presente Ley, genera responsabilidad administrativa funcional, y da lugar a la imposición de la sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso.

2.1.6 Sistema nacional de control

El Sistema Nacional de Control el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, es estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule. (Ley 27785) – Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república).

¿Quiénes conforman el sistema nacional de control?

El Sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

- a) La Contraloría General como ente técnico rector



- b) Los Órganos de Control Institucional (OCI)
- c) Las sociedades de auditoría externa independientes (SOA)

Ámbito de aplicación

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen.

Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades, son las siguientes:

- a. El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
- b. Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- c. Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- d. Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.
- e. Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.



- f. Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.
- g. Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren.

En estos casos, la entidad sujeta a control, deberá prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado por parte del Sistema.

Atribuciones:

- a. Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado.
- b. Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades
- c. Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental.
- d. Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental.
- e. Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan.
- f. Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los informes respectivos con el debido sustento técnico y legal.



- g. Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control.

2.1.7 Control gubernamental

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. (Ley 27785) – Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república).

2.1.8 Control como parte de la gestión pública

Como parte de la Gestión Pública es la medición y corrección del desempeño de la Entidad la legalidad y transparencia de sus actos y los planes y política para alcanzarlos Es un proceso integral interno y externo. (Escuela nacional de control, 2021)

2.1.9 El control como parte de los sistemas administrativos del Estado

De acuerdo a la (Ley 29158) - Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo en su Artículo 46° indica que:



Los Sistemas Administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.

Los Sistemas Administrativos de aplicación nacional están referidos a las siguientes materias:

- Gestión de Recursos Humanos
- Abastecimiento
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad
- Inversión Pública
- Planeamiento Estratégico
- Defensa Judicial del Estado
- Control.
- Modernización de la gestión pública

2.1.10 Sistema nacional de presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas. (Decreto Legislativo N° 1440, 2019)

El Sistema Nacional de Presupuesto Público está integrado por:

1. En el nivel central, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejerce la rectoría.



2. En el nivel descentralizado:

- Entidad Pública.
- Titular de la Entidad.
- Oficina de Presupuesto de la Entidad, o la que haga sus veces.
- Unidad ejecutora.
- Responsables de Programas Presupuestales.

2.1.11 El presupuesto

De acuerdo con (Koontz. & Heinz., 2009) indica que el presupuesto es un instrumento muy utilizado para el control administrativo, es el presupuesto. Exposición de planes y resultados esperados, expresados en términos numéricos: programa convertido en números.

Según (Del Rio, 2009), los objetivos del presupuesto son de Previsión, Planeación, Organización, Coordinación o Integración, Dirección y Control; es decir, comprende o están en todas las etapas del Proceso Administrativo.

Según el (Decreto Legislativo N° 1440, 2019) El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

El presupuesto es asignado equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución corresponden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las



respectivas circunscripciones, conforme a la ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon. (Álvarez. & Álvarez., 2014)

VIGENCIA

El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y es aprobado por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN.

2.1.12 Presupuesto público

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (DGPP, 2011)

2.1.13 Ejecución de gastos

La ejecución de gastos es el registro de los compromisos durante el año fiscal. La ejecución de gastos de las metas presupuestarias se verifica cuando se



registra el cumplimiento total o parcial de las mismas”. Es la capacidad de los pliegos presupuestarios para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño. Conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. (Chapi, 2006)

2.1.14 El gasto público

El gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población, por otro lado, no basta que el congreso decreta un gasto para que pueda hacerse, es preciso además que haya apropiación suficiente en el presupuesto. Sólo cuando este último requisito se cumple, puede el gobierno tomar las medidas administrativas necesarias para hacer nacer la obligación. (Ortega & Garcia , 2000)

2.1.15 Fases del proceso presupuestario

De acuerdo al (Decreto Legislativo N° 1440, 2019)

- **Fase de programación multianual presupuestaria**

La Fase de Programación Multianual Presupuestaria, en adelante Programación, abarca tres años y se sujeta a las reglas fiscales vigentes.

Asignación Presupuestaria Multianual y su estimación

La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) es el límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Pliego presupuestario



y por encima de los cuales no podrá programarse ningún gasto. La APM tiene carácter vinculante para el primer año e indicativo para los dos años siguientes.

Dicha APM será revisada anualmente y modificada en caso haya cambios en cualquiera de los factores tomados en cuenta para su estimación.

La APM no implica un compromiso definitivo sobre los créditos presupuestarios que correspondan a cada Aprobación y desagregación de la APM.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, presenta la APM anualmente al Consejo de Ministros, a más tardar el 31 de mayo del año fiscal respectivo, para su aprobación.

Una vez aprobada la APM, es comunicada a los Pliegos a través de la Dirección General de Presupuesto Público.

Los Pliegos desagregan los gastos de la APM hasta el nivel de clasificación programática y económica, conforme a lo que establezca la Dirección General de Presupuesto Público en las directivas correspondientes.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de información complementaria, remite la APM a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

- **Fase de formulación presupuestaria**

La Formulación Presupuestaria, en adelante Formulación, es la desagregación del primer año de la APM en todos los niveles de los



clasificadores presupuestales. En esta fase se determinan las metas y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

Para tal efecto, los Pliegos distribuyen la APM del año 1 considerando cada uno de los Clasificadores de Ingresos y Gastos, de conformidad con:

- i. Las prioridades de resultados de política nacional.
- ii. Las prioridades institucionales de acuerdo con las competencias y funciones de la Entidad, en ambos casos, se articula con el SINAPLAN.

En la Formulación el Pliego debe maximizar eficiencia en la provisión de los servicios y logro de resultados priorizados, tomando en consideración los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante; las obligaciones reconocidas de acuerdo a la normatividad vigente; los bienes y servicios necesarios para el logro de los objetivos; el mantenimiento de la infraestructura; y, el gasto de capital, priorizando la continuidad de las inversiones que se encuentren en ejecución, y que contribuyan al logro de resultados priorizados.

Los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito externo e interno, cuando sean mayores a un año, así como los provenientes de donaciones y transferencias, salvo en el caso de operaciones de libre disponibilidad, se presupuestan cuando: 1. Se celebre el Contrato o Convenio respectivo; o 2. Cuente con la opinión favorable de la Dirección General del Tesoro Público, en el caso de las operaciones de endeudamiento externo por concertarse.

- **Fase de aprobación presupuestaria**



Constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones de gasto: Institucional, Funcional, Programático y Genérica de Gasto; y las clasificaciones de ingreso: Institucional, Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingreso.

Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura

Una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación.

Publicación



La Ley de Presupuesto del Sector Público se publica en el Diario Oficial El Peruano, así como en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas antes del inicio del respectivo año fiscal.

Los Anexos de la Ley de Presupuesto del Sector Público son publicados en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas antes del inicio del respectivo año fiscal.

- **Fase de ejecución presupuestaria**

La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones.

- **Fase de evaluación presupuestaria**

La Evaluación Presupuestaria es el análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público. La Evaluación Presupuestaria comprende el seguimiento y la evaluación.

2.1.16 Evaluación presupuestaria

La Evaluación del Presupuesto Institucional de un año fiscal toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base de la información del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria correspondiente a dicho período, según el siguiente detalle: (Directiva N°006-2012-EF/50.01



Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de los gobiernos locales)

- a. La Evaluación Presupuestaria al Primer Semestre del año fiscal se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al 30 de junio del año fiscal.
- b. La Evaluación Institucional Anual del año fiscal se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al cierre del ejercicio presupuestario.

2.1.17 Gestión presupuestaria de los gastos públicos

De acuerdo al (Decreto Legislativo N° 1440, 2019). La ejecución del gasto comprende las etapas siguientes:

1. Certificación.
2. Compromiso.
3. Devengado.
4. Pago.

Certificación

La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.



Compromiso

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal.

Devengado

El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.

Pago

El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

2.1.18 Presupuesto institucional de apertura – PIA

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales



y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

2.1.19 Presupuesto institucional modificado – PIM

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

2.1.20 Programación de compromiso anual – PCA

La Programación de Compromisos Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público, de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las reglas fiscales vigentes. La programación de caja de ingresos es proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público, en cumplimiento de las reglas fiscales y el Marco Macroeconómico Multianual. Dicho instrumento es determinado, revisado y actualizado, de manera trimestral por la Dirección General de Presupuesto Público, sobre la base de la información que proporcionen los Pliegos.

Mediante resolución directoral de la Dirección General de Presupuesto Público se establecen los procedimientos, mecanismos y formalidades para la determinación, revisión y actualización de la PCA. (Decreto Legislativo N° 1440, 2019)



2.1.21 Política de modernización de la contraloría general de la república, orientados al control interno y la lucha contra la corrupción

La contraloría general de la república, en su calidad de ente rector del sistema nacional de control; en el contexto de su gestión estratégica, se ha propuesto modernizar y ampliar el control, orientándolo hacia la detección prevención y sanción de los actos de corrupción, apoyando en el fortalecimiento en la labor de los órganos de control institucional y mejora de sus relaciones con el ente rector y aumentar la productividad de los escasos recursos humanos disponibles en el Sistema Nacional Control. (Alvarez, 2007)

2.1.22 Recursos ordinarios

Recursos Ordinarios Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos. (Resolucion Directoral, 2019)

2.1.23 Municipalidad

(Salvat, 2009) Indica que el municipio es el modo más elemental de agruparse una comunidad, dividida social y políticamente en capas o estratos, y el germen de comunidades políticas más amplias y complejas (comarcas, provincias, departamento, región), constituye por ello la primera estructura y la división administrativa básica del Estado



2.3 MARCO CONCEPTUAL

ACCIONES DE CONTROL

Efecto de aplicar los procedimientos en las actividades de control de una entidad. Son los procedimientos utilizados en las actividades de control de una entidad.

AUTOCONTROL

Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones. (Contraloría general de la República , 2014)

AUTOGESTIÓN

Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales. (Contraloría general de la República , 2014)

AUTORREGULACIÓN

Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones. (Contraloría general de la República , 2014)

CONTROL

Etapa del proceso administrativo que mide y evalúa el desempeño y toma medidas correctivas cuando es necesario. Es esencialmente un proceso regulatorio.

CONTROL GUBERNAMENTAL

Incluye la verificación periódica de los resultados de la gestión pública, la divulgación de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia demostradas en el



uso de los recursos públicos, y el cumplimiento de los lineamientos de política y normas legales por parte de las entidades. plan de acción.

CONTROL INTERNO

Es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y, el personal de la entidad; para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de metas y objetivos, eficiencia y eficacia de las operaciones y con el cumplimiento de leyes y normas aplicables. (Contraloría general de la República , 2014)

CONTROL PRESUPUESTARIO

Es un seguimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de un presupuesto de agencia abierto o un presupuesto de agencia revisado y las metas y objetivos presupuestarios establecidos para el año fiscal

ECONOMÍA

Está relacionada con los términos y condiciones bajo los cuales la entidad adquiere recursos, sean estos financieros, humanos, físicos o tecnológicos, obteniendo la cantidad requerida, al nivel razonable de calidad, en la oportunidad y lugar apropiado y al mejor costo posible. (Contraloría general de la República , 2014)

EFFECTIVIDAD

Se refiere a la medida en que una entidad logra sus metas y objetivos u otros beneficios que pretende lograr, según lo establecido por las disposiciones legislativas o por la propia entidad.



EFICIENCIA

Representa la relación entre los servicios prestados por la empresa y los recursos utilizados para lograr sus metas y objetivo

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria de ingresos es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte del pliego presupuestal. La ejecución presupuestaria de egresos consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal. (Directiva N° 005-2009-EF/76.01)

ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

Un control interno es un conjunto de planes, procedimientos, procedimientos y otras acciones, incluida la realización de un enfoque de gestión, para garantizar la rendición de cuentas. Es necesario que se alcancen los objetivos de control interno.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua de tiempo.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Es la previsión de ingresos y gastos, debidamente equilibrados, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado. El presupuesto Institucional debe permitir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales trazados para el año fiscal.



RIEGOS DE CONTROL

La valoración y evaluación de los riesgos son proceso de comunicación continua y una parte integral del control interno. La gerencia debe evaluar cuidadosamente los riesgos existentes en todos los niveles del negocio y garantizar una implementación oportuna. (Contraloría general de la República , 2014)

TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL

El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los estándares de transparencia en la gestión financiera, presentación o difusión de información relevante de acuerdo a la normativa vigente.



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La presente investigación se realizó en la municipalidad provincial de Azángaro, Azángaro es una de las trece que conforman el departamento de Puno en el Sur del Perú. Limita por el Norte con la provincia de Carabaya; por al Este con la provincia de San Antonio de Putina y la provincia de Huancané; por el Sur con la provincia de San Román y la provincia de Lampa; y por el Oeste con la provincia de Melgar.

La provincia de Azángaro alberga a 14 distritos además de la capital que lleva el mismo nombre: Achaya, Arapa, Asillo, Caminaca, Chupa, José Domingo Choquehuanca, Muñani, Potoni, Samán, San Antón, San José, San Juan de Salinas, Santiago de Pupuja y Tirapata.

Azángaro está ubicado a los 3.850 m.s.n.n., para lo cual se considera como localización de estudios la Municipalidad Provincial de Azángaro, la cual esta normada por la Ley Orgánica de Municipalidades; específicamente la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Abastecimiento las cuales están vinculadas con la ejecución presupuestal de gasto del Estado.

3.2 PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

Periodos en el cual se llevó cabo la investigación comprende los años 2017 y 2018.



3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO

Para el presente trabajo de investigación se tuvo acceso a los documentos de la Municipalidad Provincial de Azángaro tales como: Código de ética, Directivas, Plan de trabajo, PIA, PIM, POI, Normas de ejecución presupuestal, Personal y obligaciones sociales, Pensiones y otras prestaciones sociales, Bienes y servicios, Donaciones y transferencias, Otros gastos, Adquisición de activos no financieros (proyectos de inversión).

También se tuvo acceso al portal de Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Consulta amigable.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.4.1 Población

La población para el desarrollo de la investigación son los servidores de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

3.4.2 Muestra

Por ser una investigación descriptiva la muestra constituye el total de los servidores de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro las cuales están vinculadas con la ejecución presupuestal de gasto del Estado.

3.5 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación es no experimental, la cual se realizó sin manipular deliberadamente las variables. En otros términos, no se cambió intencionalmente las variables independientes.



Según (Kerlinger & Lee, 2002) indican que la investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables. Se hacen inferencias sobre las relaciones entre las variables, sin intervención directa, de la variación concomitante de las variables independiente y dependiente.

(Arnau, 1995) utiliza el término investigación no experimental para denominar genéricamente a un conjunto de métodos y técnicas de investigación distinto de la estrategia experimental y cuasiexperimental.

3.5.1 Enfoque de la investigación

El trabajo de investigación está desarrollado bajo el enfoque cuantitativo, el diseño que se aplico es el no experimental el cual es un tipo de investigación la que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, de corte longitudinal.

De acuerdo con (Sampieri , Baptista , & Collado, 2003) indica que el enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población.

De acuerdo con (Tamayo , 2007), consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio.



De acuerdo con (Rodriguez , 2010), señala que el método cuantitativo se centra en los hechos o causas del fenómeno social, con escaso interés por los estados subjetivos del individuo. Este método utiliza el cuestionario, inventarios y análisis demográficos que producen números, los cuales pueden ser analizados estadísticamente para verificar, aprobar o rechazar las relaciones entre las variables definidas operacionalmente, además regularmente la presentación de resultados de estudios cuantitativos viene sustentada con tablas estadísticas, gráficas y un análisis numérico.

3.5.2 Métodos

3.5.2.1 Método deductivo

Este método científico nos permitió formular la hipótesis, además nos ayudó a obtener los resultados de la investigación como también a formular las conclusiones del trabajo, así mismo con este método se analizó los datos obtenidos sobre la Incidencia del sistema de Control Interno en la ejecución presupuestaria de gastos con el propósito de establecer las particularidades para luego generalizar.

3.5.2.2 Método analítico

Este método científico nos permitió analizar la incidencia del sistema de control interno en la ejecución presupuestal de gasto de la Municipalidad Provincial de Azángaro, a la interpretación de la información y al análisis de datos.

3.5.2.3 Método Sintético

Este método científico nos permitió formular el marco teórico y marco conceptual de la investigación.



3.5.3 Técnicas para la recolección de datos

3.5.3.1 Análisis documental

El análisis documental nos permitió recopilar datos e información necesaria para desarrollar y sustentar el presente trabajo de investigación, recurriendo a las sub gerencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro; además, para obtener información de los archivos sobre los instrumentos de gestión y documentos.

3.5.3.2 Entrevista

La entrevista se realizó mediante el contacto directo con los funcionarios y trabajos de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

3.5.3.3 Cuestionario

Cuestionario de encuesta fue dirigido a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racional, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de logística y la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Azángaro

3.5.4 Técnicas para el procesamiento de datos

La información obtenida fue procesada mediante la tabulación y determinación de los porcentajes, la misma que nos permitió clasificar la información en Tablas y Figuras para hallar los resultados de la presente investigación.

3.5.5 Técnicas para la contrastación de hipótesis

Este trabajo de investigación se realizó mediante la contrastación empírica la cual nos ayudó a tomar una decisión con relación a las hipótesis específicas



con la realidad para así poder rechazarlas o aceptarlas, de acuerdo a los resultados obtenidos de la presente investigación.

3.6 PROCEDIMIENTO

- Primero: Se realizó la recopilación de información mediante una encuesta a los servidores de la Municipalidad Provincial de Azángaro, y la información obtenida mediante documentos facilitados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Segundo: Ordenamiento y clasificación de datos.
- Tercero: Se realizó la tabulación de la información
- Cuarto: La elaboración de Tablas y Figuras mediante el programa Excel tomando en cuenta la tabulación de la información obtenida mediante la encuesta.
- Quinto: Se procedió a analizar la información de los resultados y a la interpretación.
- Sexto: Por último, una vez obtenido las interpretaciones, seguidamente se procedió a realizar la contrastación de hipótesis, discusión, conclusiones y recomendaciones a la municipalidad.

3.7 VARIABLES

3.7.1 Variables según la hipótesis general

Variable Independiente: Sistema de control interno

Indicadores

- Ambiente de control
- Actividades de control
- Evaluación de riesgo



- Comunicación e información
- Supervisión y monitoreo

Variable Dependiente: Ejecución Presupuestal

Indicadores

- Presupuesto Asignado
- Plan Institucional de Apertura (PIA)
- Plan Institucional Modificado (PIM)
- Programación presupuestaria

3.7.2 Variables según las hipótesis específicas

Hipótesis Especifica 01

Variable Independiente: Estado de implementación de control interno

Indicadores

- Importancia de Control Interno
- Normas de Control Interno.
- Planeación de control interno
- Ejecución de control interno

Variable Dependiente: Ejecución presupuestal de gasto

- Plan Institucional Modificado (PIM)
- Actividades de ejecución presupuestaria

Hipótesis Especifica 02

Variable Independiente: Programación presupuestal

Indicadores



- Plan Operativo Institucional (POI)
- Plan Operativo Anual (POA)
- Autocontrol
- Autorregulación
- Autogestión

Variable Dependiente: Ejecución presupuestal

Indicadores

- Programación Presupuestaria.
- Ejecución de Gasto
- Plan Anual de Contrataciones



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

Este capítulo nos permite mostrar resultados obtenidos del durante el proceso de investigación realizada, de acuerdo a los objetivos planteados en la presente investigación.

En la Municipalidad Provincial de Azángaro, durante los periodos 2017 y 2018, la gestión municipal, como todas las instituciones públicas, se llevaron a cabo una serie de problemas de acuerdo con las metas planteadas en el trabajo de investigación, con el propósito de brindar soluciones definitivas y coherentes para la ejecución presupuestaria del sector público. Para ello, se muestra la presentación y análisis de los resultados de la investigación, que se relaciona con los objetivos generales y los objetivos específicos.

4.1.1. Con respecto al objetivo específico 01

Para conseguir el objetivo específico

- Evaluar el nivel de implementación del Sistema de Control Interno en la ejecución presupuestal de gasto fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

De acuerdo a la Directiva 006-2019-CG7INTEG el sistema de Control Interno (SCI) es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas y normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado, para la consecución de los siguientes objetivos:



- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de los valores institucionales.
- Promover el cumplimiento de los funcionarios y servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Para demostrar la hipótesis se ha efectuado las técnicas de las entrevistas y encuestas a una muestra de 20 servidores municipales de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Abastecimiento de la municipalidad Provincial de Azángaro las cuales están vinculadas con la ejecución presupuestal de gasto del Estado.



RESULTADO DE LA ENCUESTA

Tabla 2: Resumen del cuestionario de nivel de implementación del sistema de control interno en gastos de fuente de financiamiento recursos ordinarios

PREGUNTAS	RESPUESTAS					
	SÍ	%	NO	%	TOTAL	%
¿Tiene conocimiento del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Azángaro?	6	30%	14	70%	20	100%
¿En la municipalidad provincial de Azángaro se ha implementado el sistema de control interno?	6	30%	14	70%	20	100%
¿Conoce el nivel de implementación del sistema de control interno en la municipalidad provincial de Azángaro?	7	35%	13	65%	20	100%
¿Ud. conoce sobre el proceso de sistema de control interno?	6	30%	14	70%	20	100%
¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil de cargo?	13	65%	7	35%	20	100%
¿Se efectúa reuniones habituales con la alta dirección para la toma de decisiones?	10	50%	10	50%	20	100%
¿Existe una adecuada división de funciones de los trabajadores de la municipalidad provincial de Azángaro?	12	60%	8	40%	20	100%
¿En la municipalidad provincial de Azángaro se cumplen con los objetivos y metas institucionales establecidas?	11	55%	9	45%	20	100%

FUENTE: Encuesta realizada – ANEXO 1

Tabla 3: Nivel de conocimiento del Sistema de Control Interno de los servidores municipales

PREGUNTA	RESPUESTAS					
	SÍ	%	NO	%	TOTAL	%
¿Tiene conocimiento del sistema de control interno en la municipalidad provincial de Azángaro?	6	30%	14	70%	20	100%

FUENTE: Encuesta realizada a los servidores de la municipalidad provincial de Azángaro.

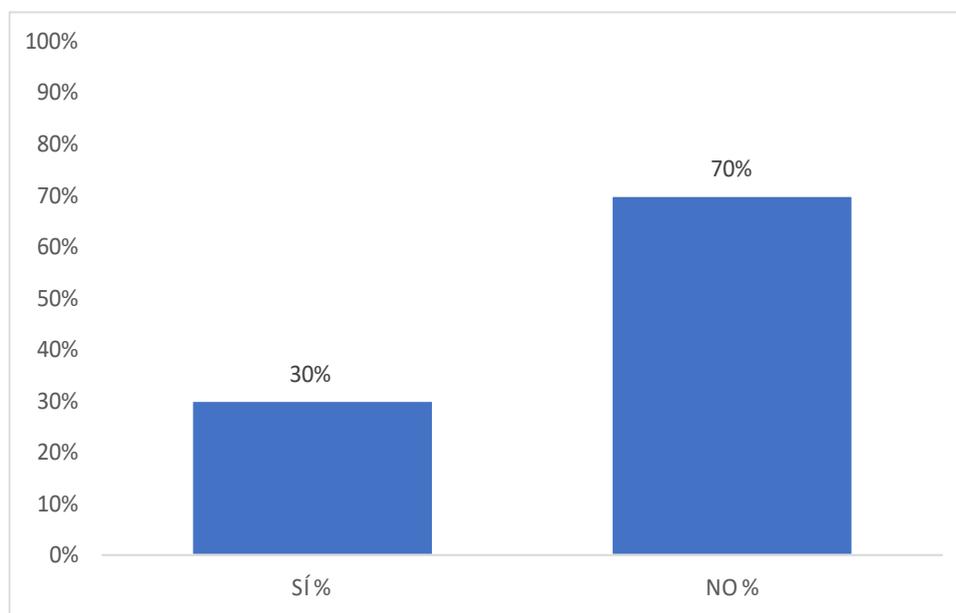


Figura 3: Nivel de conocimiento del sistema de control en la municipalidad provincial de Azángaro

FUENTE: Tabla 3

Pregunta 1 del Cuestionario - ¿Tiene conocimiento del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Azángaro?

Con respecto a la Figura 3 relacionado al conocimiento del Sistema de Control Interno se obtuvo que el 30% de los servidores municipales tienen conocimiento del

Sistema de Control Interno y el 70% no tienen conocimiento del mismo. Con esto se llega a la conclusión que los procedimientos de control interno no solamente tienen que existir, sino que también tienen que funcionar adecuadamente. El factor humano es el más importante de un sistema de control interno, ya que los procedimientos, las decisiones, etc. se ejecutan normalmente por seres humanos, que además de la experiencia y conocimientos específicos requieren del tratamiento.

Tabla 4: Implementación del sistema de control Interno

PREGUNTA	RESPUESTAS					
	SÍ	%	NO	%	TOTAL	%
¿En la municipalidad provincial de Azángaro se ha implementado el sistema de control interno?	6	30%	14	70%	20	100%

FUENTE: Encuesta realizada a los servidores de la municipalidad provincial de Azángaro.

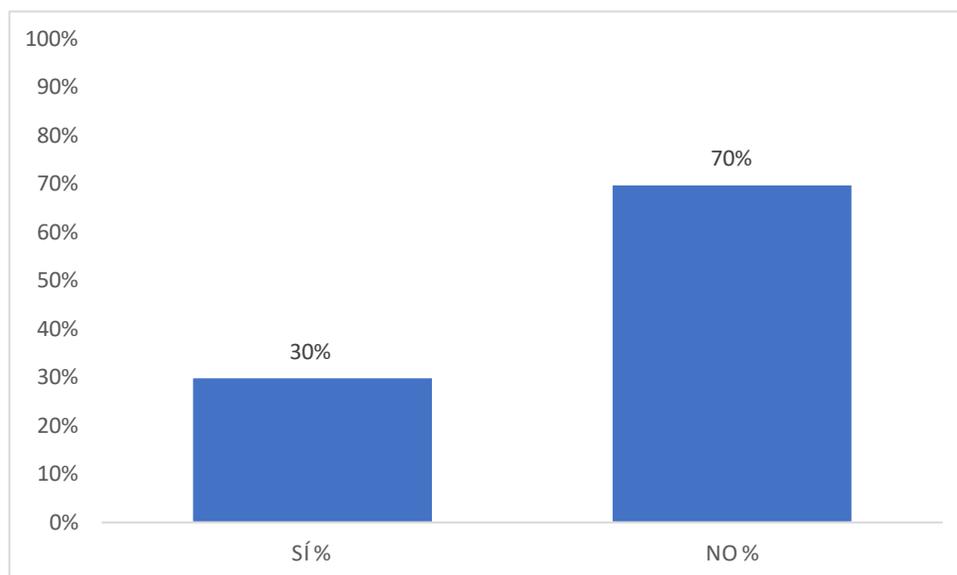


Figura 4: Implementación del sistema de control en la municipalidad provincial de Azángaro

FUENTE: Tabla 4

Pregunta 02 del Cuestionario – ¿En la Municipalidad Provincial de Azángaro se ha implementado el Sistema de Control Interno?

De acuerdo a la Figura 4, con respecto a la Implementación del Sistema de Control Interno en la municipalidad provincial de Azángaro se obtuvo que el 30% de los servidores municipales indican la implementación y el 70% desconoce. La divulgación y revisión de la eficiencia del sistema de control interno constituye una parte esencial de las responsabilidades de la autoridad edil y de la alta dirección.

Tabla 5: Conocimiento del nivel de implementación del sistema de control interno en la municipalidad

PREGUNTA	RESPUESTAS					
	SÍ	%	NO	%	TOTAL	%
¿Conoce el nivel de implementación del sistema de control interno en la municipalidad provincial de Azángaro?	7	35%	13	65%	20	100%

FUENTE: Encuesta realizada a los servidores de la municipalidad provincial de Azángaro.

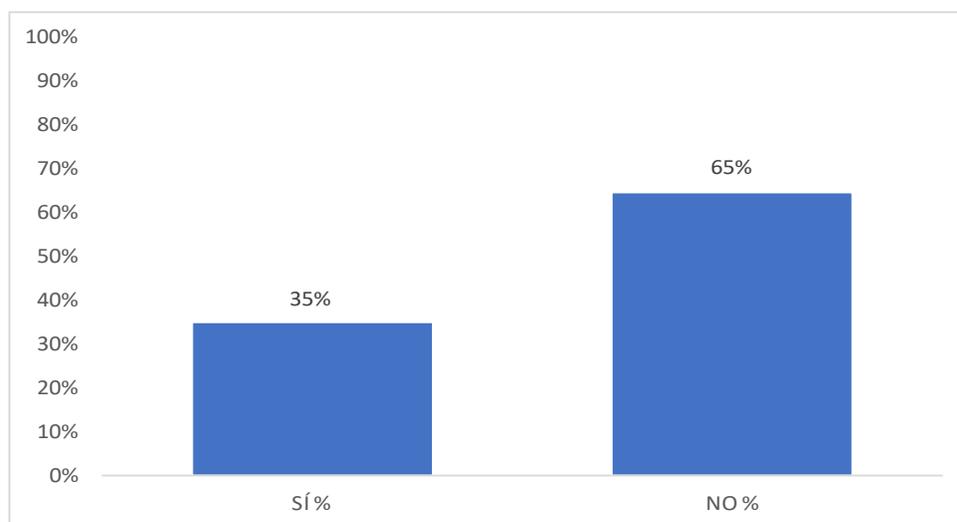


Figura 5: Nivel de implementación del sistema de control en la municipalidad provincial de Azángaro

FUENTE: Tabla 5

Pregunta 03 del Cuestionario- ¿Conoce el nivel de Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Azángaro?

En cuanto al nivel de implementación del Sistema de Control Interno la Figura 05 nos muestra que en la municipalidad solo el 35% de servidores conocen el nivel de implementación, lo cual es clara muestra que no se tomó las debidas acciones por parte de la autoridad edil ni de la alta dirección.

Tabla 6: Proceso del sistema de control interno en la municipalidad

PREGUNTA	RESPUESTAS					
	SÍ	%	NO	%	TOTAL	%
¿Ud. conoce sobre el proceso de sistema de control interno?	6	30%	14	60%	20	100%

FUENTE: Encuesta realizada a los servidores de la municipalidad provincial de Azángaro.

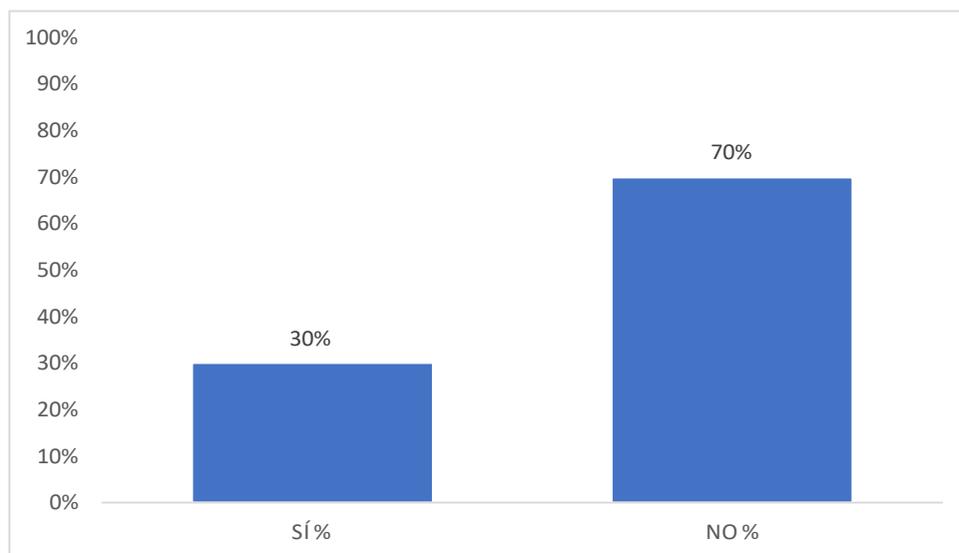


Figura 6: Condición de conocimiento del proceso de control interno

FUENTE: Tabla 6

Pregunta 04 del Cuestionario - ¿Ud. Conoce sobre el Proceso de Sistema de Control Interno?

En relación a la Figura 6 nos indican que solo el 30% de servidores y funcionarios conocen sobre el Proceso del Sistema de Control Interno y el 70% no tienen conocimiento. Ningún proceso que se aplique en las entidades públicas está completo sin la incorporación del control interno; ya que los beneficios que éste trae consigo son diversos.

Tabla 7: Los trabajadores municipales cuentan con las competencias establecidas en el perfil del cargo

PREGUNTA	RESPUESTAS				TOTAL	%
	SÍ	%	NO	%		
¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil de cargo?	13	65%	7	35%	20	100%

FUENTE: Encuesta realizada a los servidores de la municipalidad provincial de Azángaro.

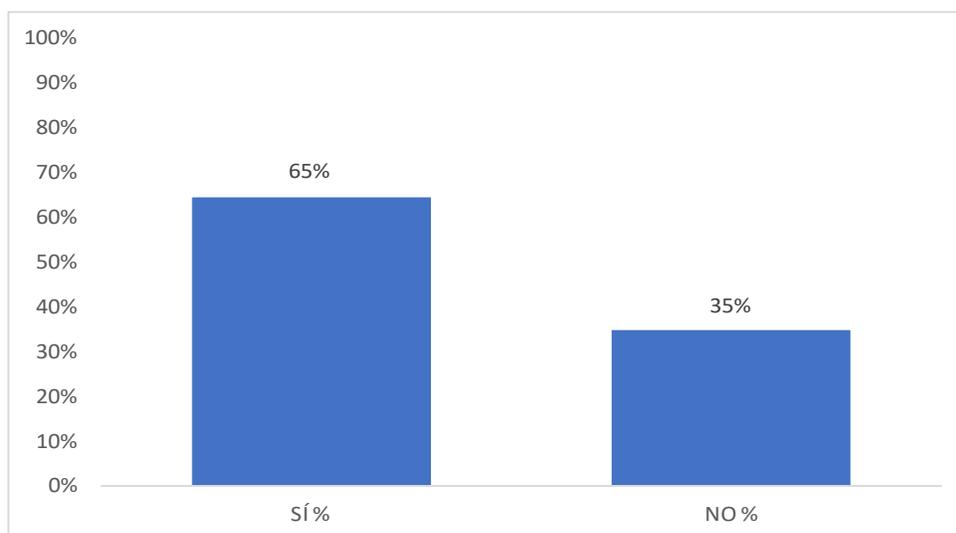


Figura 7: Condición de los servidores municipales que cuentan con las competencias establecidas en el perfil de cargo

FUENTE: Tabla 7

Pregunta N°5 del Cuestionario - ¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil de cargo

Referente a la Figura 7, en cuanto al cargo que ocupan los trabajadores son adecuados de acuerdo al perfil del cargo la Figura nos muestra de que el 65% indican que si son idóneos para el cargo y el 35% dice que no son adecuados para el cargo, entonces podemos llegar a la conclusión de que hay personal que no realiza actividades de acuerdo a sus capacidades y esto conlleva de manera deficiente en la alineación con los objetivos de la municipalidad.

Tabla 8: Reuniones periódicas con la alta dirección para tomar decisiones

PREGUNTA	RESPUESTAS					
	SÍ	%	NO	%	TOTAL	%
¿Se efectúa reuniones habituales con la alta dirección para la toma de decisiones?	13	65%	7	35%	20	100%

FUENTE: Encuesta realizada a los servidores de la municipalidad provincial de Azángaro.

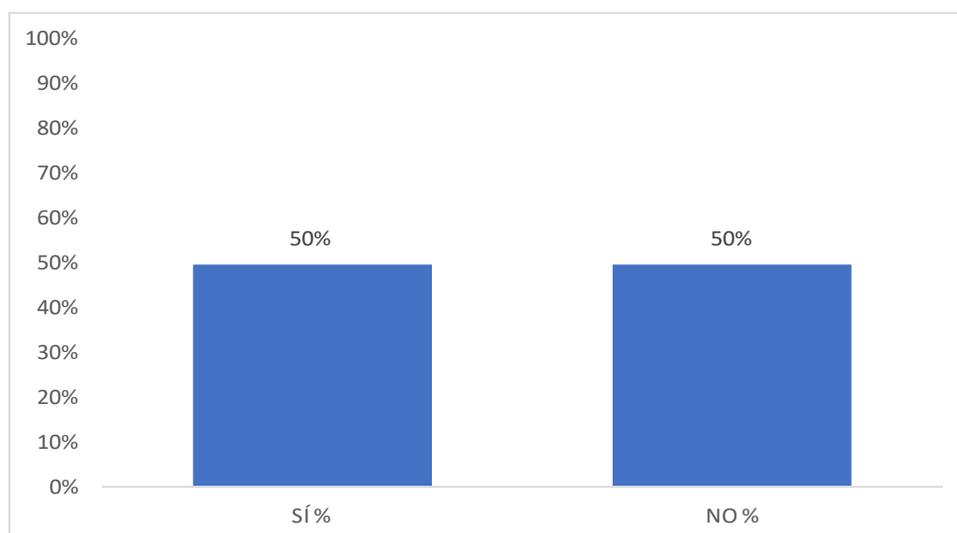


Figura 8: Realización de reuniones con la alta dirección para la toma de decisiones

FUENTE: Tabla 8

Pregunta 6 del Cuestionario - ¿Se efectúa reuniones habituales con la alta dirección para la toma de decisiones?

Figura 8, concerniente si se lleva reuniones habituales con la alta dirección se puede observar que el 50% dice que no se realiza reuniones para la toma de decisiones y así mismo 50% conoce sobre las reuniones que realiza la alta dirección para tomar decisiones, lo cual indica clara muestra de despreocupación por parte de la autoridad edil y de la alta dirección, y esto genera descoordinación en cuanto al desarrollo acciones para encaminar hacia los objetivos institucionales de la municipalidad.

Tabla 9: División de funciones de los trabajadores municipales.

PREGUNTA	RESPUESTAS				TOTAL	
	SÍ	%	NO	%		%
¿Existe una adecuada división de funciones de los trabajadores de la municipalidad provincial de Azángaro?	12	60%	8	40%	20	100%

FUENTE: Encuesta realizada a los servidores de la municipalidad provincial de Azángaro.

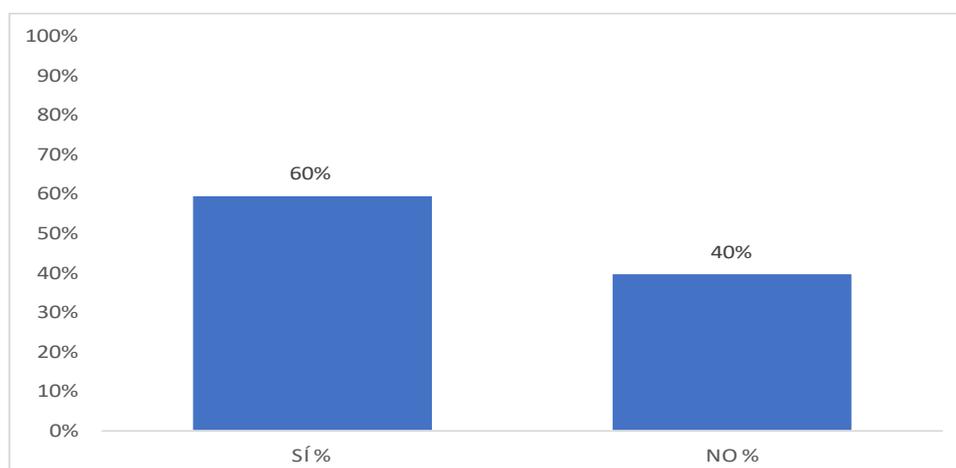


Figura 09: Condición de la división de funciones de los trabajadores de la municipalidad provincial de Azángaro.

FUENTE: Tabla 9

Pregunta 07 del Cuestionario - ¿Existe una adecuada división de funciones de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Azángaro?

Figura 09, en referencia a la división de funciones la Figura nos muestra el 40% dice que no es adecuado y solo el 60% está de acuerdo con ello; lo que indica que las actividades en la municipalidad no son coordinadas de forma eficaz y eficiente.

Tabla 10: Cumplimiento de objetivos y metas institucionales

PREGUNTA	RESPUESTAS					
	SÍ	%	NO	%	TOTAL	%
¿En la municipalidad provincial de Azángaro se cumplen con los objetivos y metas institucionales establecidas?	11	55%	9	45%	20	100%

FUENTE: Encuesta realizada a los servidores de la municipalidad provincial de Azángaro.

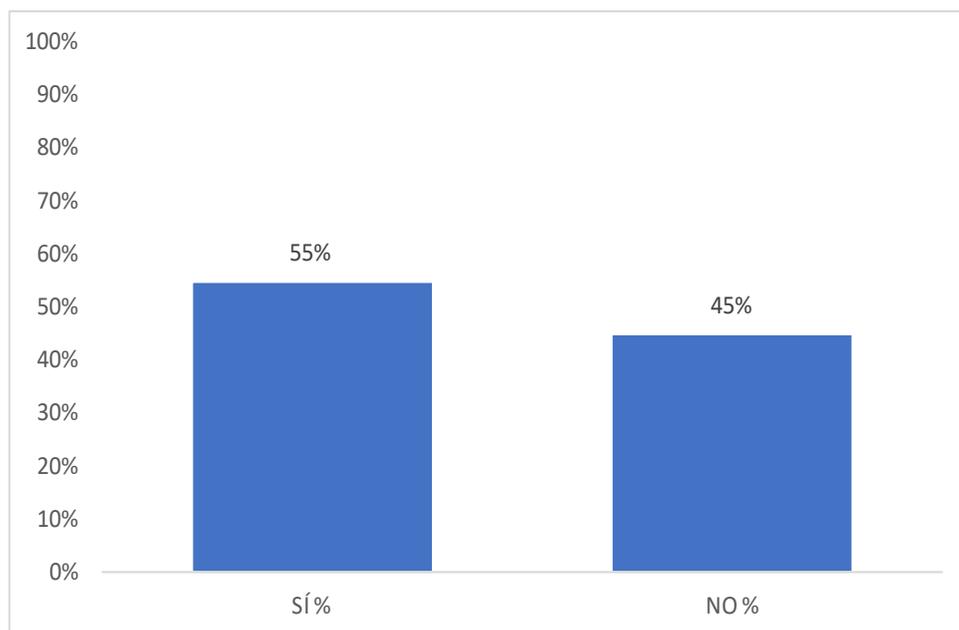




Figura 10: Nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas

FUENTE: Tabla 10

Pregunta 8 del Cuestionario - ¿En la Municipalidad Provincial de Azángaro se cumplen con los objetivos y metas Institucionales establecidas?

La Figura 10, en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Figura se puede observar que el 55% de los encuestados respondieron que, si se cumplen las metas y objetivos institucionales, pero el 45% respondieron que no; entonces llegamos a la conclusión que el desarrollo de la gestión en la municipalidad, se ha detectado la existencia de deficiencias que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas. Tales aspectos se tornan repetitivos y el no superarlos oportunamente pueden dar lugar a que no solo se agudicen las deficiencias existentes, sino que además ocasionen problemas de mayor magnitud.

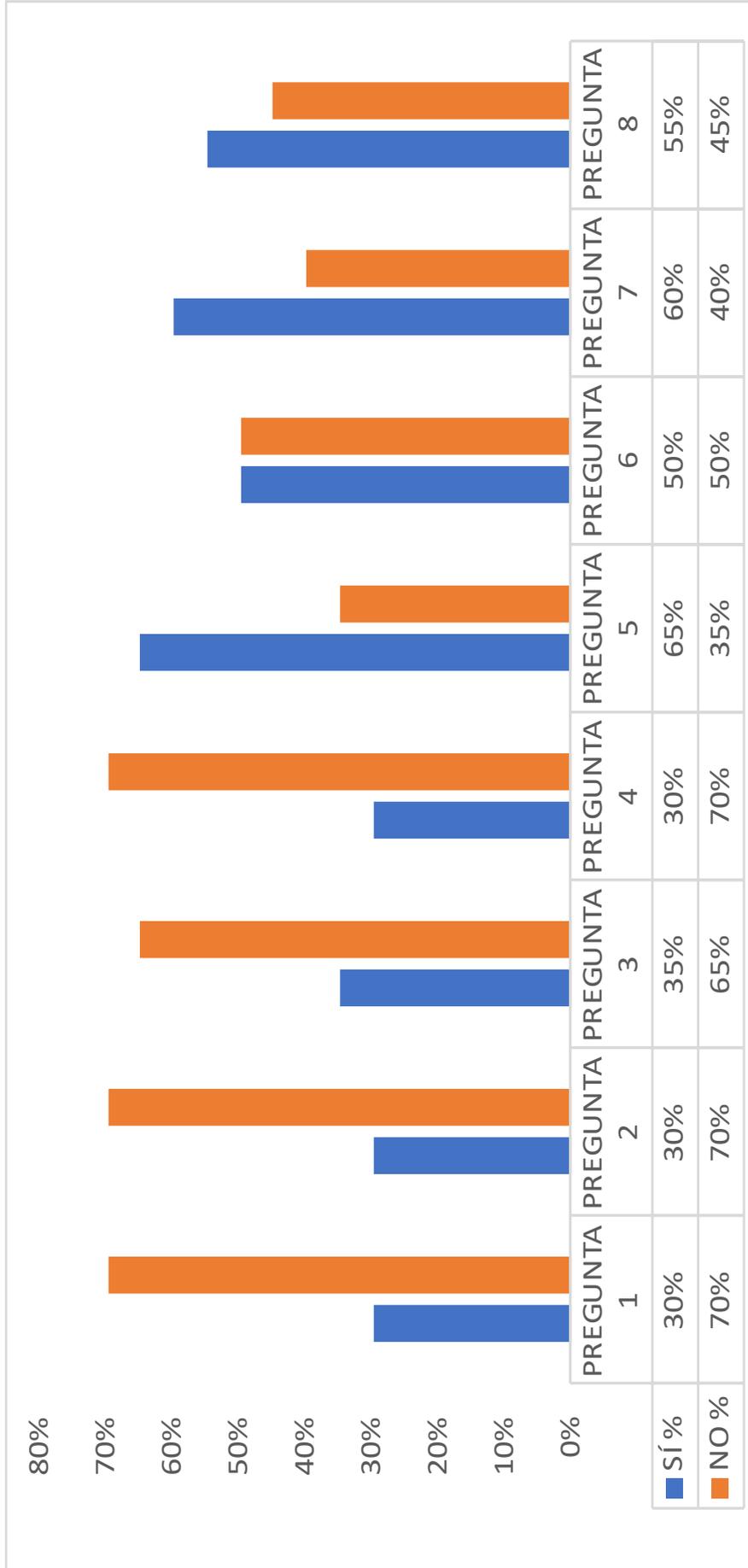


Figura 11: Resumen de encuesta

FUENTE: Tabla 2



Análisis de los Resultados del cuestionario realizado sobre el nivel de implementación sistema de control interno en gastos de fuente de financiamiento recursos ordinarios, en la Tabla 2 se ha propuesto 8 interrogantes sobre el conocimiento del nivel de implementación sistema de control interno en gastos de fuente de financiamiento recursos ordinarios en el cual se obtuvo resultados poco favorecedores para la municipalidad. Debido a que en la municipalidad se han detectado ciertas deficiencias tales como: el desconocimiento del sistema de control interno en la municipalidad, así mismo se hace referencia al poco interés por parte de la autoridad edil y de alta dirección relacionado con la divulgación del sistema de control interno, además no se potencia el talento humano de los servidores municipales.

4.1.2. Con respecto al objetivo específico 02

- Nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento Recursos Ordinarios Año 2017.

Tabla 11: Nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios de la municipalidad provincial de Azángaro año 2017

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado Girado		
RECURSOS ORDINARIOS	1,187,840	14,328,251	14,174,302	14,036,285	9,352,610	9,352,610	9,352,610	65.3%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	734,897	1,614,889	1,117,177	1,110,264	1,105,262	1,104,962	1,104,962	68.4%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	10,707,822	10,707,821	10,604,642	8,273,580	8,273,580	8,273,580	77.3%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,237,371	248,720	248,720	248,720	248,720	248,720	20.1%
RECURSOS DETERMINADOS	17,170,375	25,273,969	23,706,818	22,672,739	22,189,870	22,123,333	22,123,038	87.5%

FUENTE: Municipalidad provincial de Azángaro



En la Tabla 11, se muestra el nivel de ejecución presupuestal de gasto de las distintas fuentes de financiamiento, la evaluación del presupuesto institucional de un año fiscal toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base de la información del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria de gasto correspondiente al año fiscal 2017 en la municipalidad provincial de Azángaro, el cual tiene como resultado un porcentaje de ejecución de gasto del 65.3% lo cual indica que con respecto al Presupuesto Institucional de Modificado se obtuvo 0.65 como indicador de eficiencia de gasto mostrando un valor por debajo a lo programado, lo que indica que hubo deficiente ejecución de gasto de fuente financiamiento Recursos Ordinarios.

Tabla 12: Nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios según genérica de gastos de la municipalidad provincial de Azángaro año 2017

Genérica	PIA	PIM	%	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,004,973	1,004,973	7.01	992,843	992,610	992,242	992,242	992,242	10.61	98.7
BIENES Y SERVICIOS	148,379	1,412,378	9.86	1,411,867	1,411,809	1,411,575	1,411,575	1,411,575	15.09	99.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	34,488	510,284	3.56	445,762	445,762	445,762	445,762	445,762	4.77	87.4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	11,400,616	79.57	11,323,830	11,186,104	6,503,031	6,503,031	6,503,031	69.53	57.0
TOTAL	1,187,840	14,328,251	100	14,174,302	14,036,285	9,352,610	9,352,610	9,352,610	100	

FUENTE: Municipalidad provincial de Azángaro

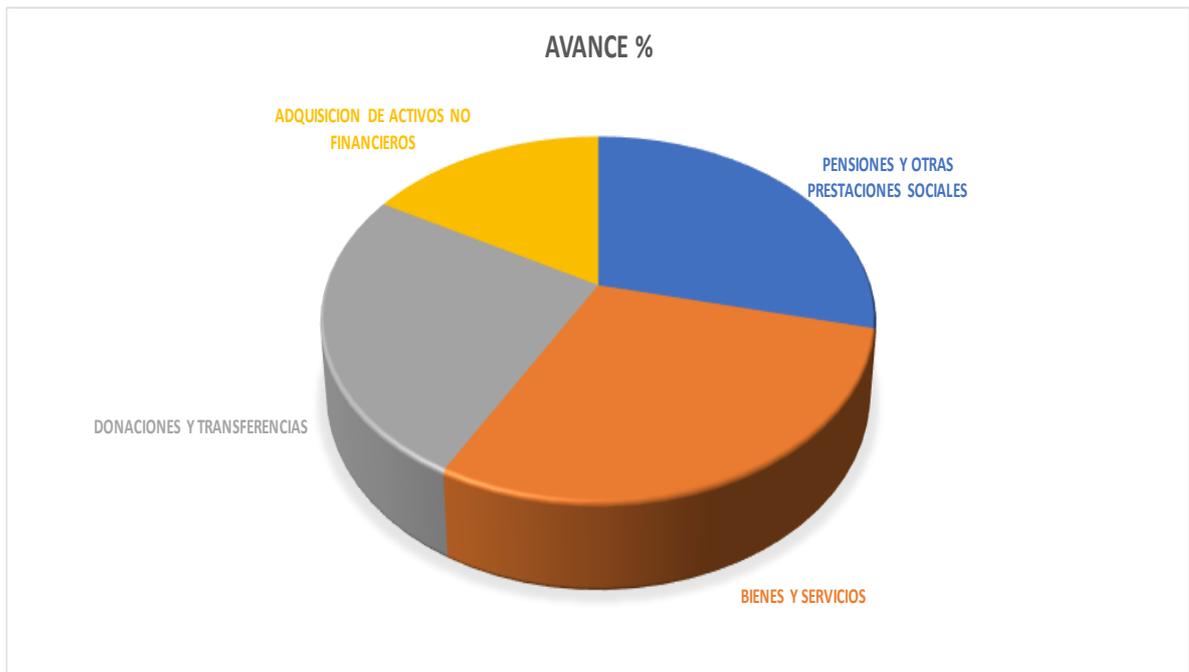


Figura 12: Ejecución presupuestal de fuente de financiamiento recursos ordinarios por genérica de gasto del año 2017

FUENTE: Elaboración hecha por el autor

Recursos ordinarios

- **5-22 Pensiones y otras prestaciones sociales:** El monto programado de gasto para el año 2017 fue de S/. 1,004,973.00 que representa el 7.01%, con una ejecución de S/ 992,242.00, que representa el 10.61%, con un indicador de Eficacia de 0.99.
- **5-23 Bienes y servicios:** El monto programado de gasto para el año 2017 fue de S/. 1,412,378.00 que representa el 9.86%, con una ejecución de S/ 1,411,575.00, que representa el 15.09%, con un indicador de Eficacia de 1.
- **5-24 Donaciones y transferencias:** El monto programado de gasto para el año 2017 fue de S/. 510,284.00 que representa el 3.56%, con una ejecución de S/ 445,762.00, que representa el 4.77%, con un indicador de Eficacia de 0.87.



- **6-26 Adquisición de activos no financieros:** El monto programado de gasto para el año 2017 fue de S/. 11,400,616.00 que representa el 79.57%, con una ejecución de S/ 6,503,031.00, que representa el 69.53%, con un indicador de Eficacia de 0.57.

Tabla 13: Nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios de la municipalidad provincial de Azángaro año 2018

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
RECURSOS ORDINARIOS	1,242,481	5,265,319	5,170,780	5,126,970	5,126,970	5,126,970	5,126,970	97.4 %
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	734,897	1,165,496	894,630	691,316	691,316	691,316	679,066	59.3%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	4,930,777	4,612,690	4,408,594	4,408,594	4,408,594	4,383,291	89.4%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	986,331	962,112	957,093	957,093	957,093	957,093	97.0%
RECURSOS DETERMINADOS	16,562,798	27,030,378	24,670,224	23,264,752	23,264,752	23,264,752	23,249,077	86.1%

FUENTE: Municipalidad provincial de Azángaro



En la tabla 13, se muestra el Nivel de Ejecución Presupuestal de las distintas fuentes de financiamiento, la Evaluación del Presupuesto Institucional de un año fiscal toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base de la información del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria de gasto correspondiente al año fiscal 2018 de la Municipalidad Provincial de Azángaro el cual tiene como resultado un porcentaje de ejecución de gasto del 97.4% lo cual indica que con respecto al Presupuesto Institucional de Modificado se obtuvo 0.97 como indicador de eficiencia de gasto mostrando un valor por debajo a lo programado, lo que indica que hubo deficiente ejecución de gasto de fuente financiamiento Recursos Ordinarios.

Tabla 14: Nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios según genérica de gastos de la municipalidad provincial de Azángaro año 2018

Genérica	PIA	PIM	% Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
PENSIONES Y OTRAS	1,046,435	1,046,435	19.87	1,039,554	1,039,554	1,039,554	1,039,554	20.28	99.3%
PRESTACIONES SOCIALES									
BIENES Y SERVICIOS	134,889	73,581	1.40	0	0	0	0	0.00	0.00%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	61,157	212,248	4.03	197,700	197,700	197,700	197,700	3.86	93.1%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,933,055	74.70	3,889,716	3,889,716	3,889,716	3,889,716	75.86	98.9%
TOTALES	1,242,481	5,265,319	100	5,170,780	5,126,970	5,126,970	5,126,970	100	

FUENTE: Municipalidad provincial de Azángaro

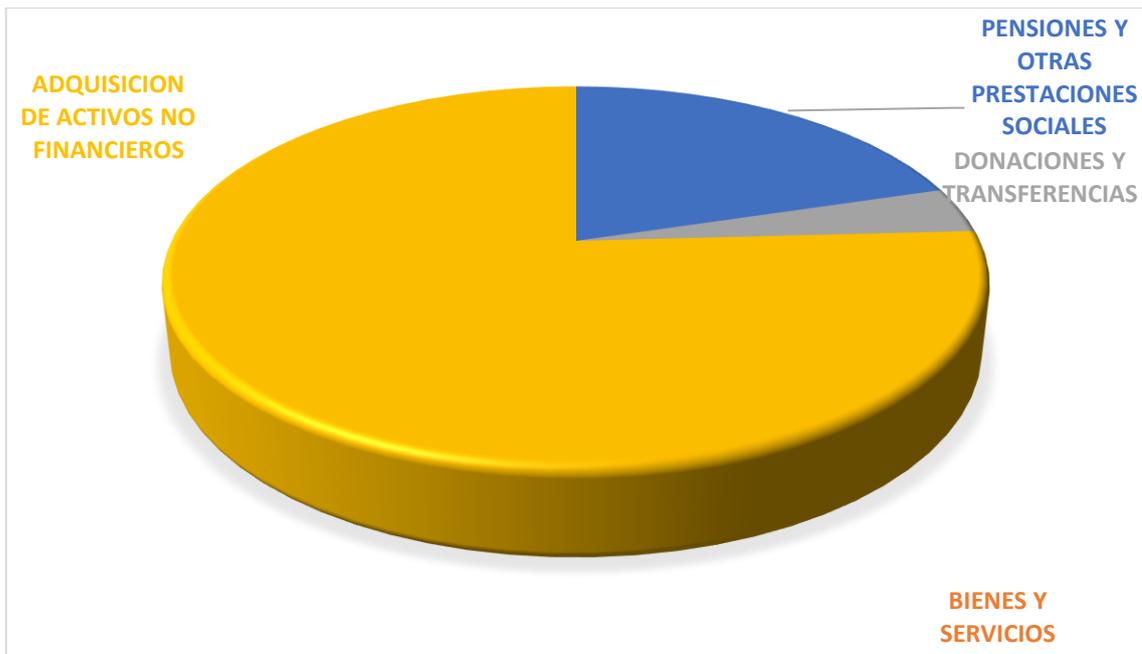


Figura 13: Ejecución presupuestal de fuente de financiamiento recursos ordinarios por genérica de gasto del año 2018

FUENTE: Elaboración hecha por el autor

Recursos ordinarios

- **5-22 Pensiones y otras prestaciones sociales:** El monto programado de gasto para el año 2018 fue de S/. 1,046,435.00 que representa el 19.87%, con una ejecución de S/ 1,039,554.00, que representa el 20.28%, con un indicador de Eficacia de 1.
- **5-23 Bienes y servicios:** El monto programado de gasto para el año 2018 fue de S/. 75,581.00 que representa el 1.40%, con una ejecución de S/. 0.00, que representa el 0%, con un indicador de Eficacia de 0.
- **5-24 Donaciones y transferencias:** El monto programado de gasto para el año 2018 fue de S/. 212,248.00 que representa el 4.03%, con una ejecución de S/ 197,700.00, que representa el 3.86%, con un indicador de Eficacia de 0.93.



- **6-26 Adquisición de activos no financieros:** El monto programado de gasto para el año 2018 fue de S/. 3,933,055.00 que representa el 74.70%, con una ejecución de S/ 3,889,716.00, que representa el 75.86%, con un indicador de Eficacia de 0.99.

4.1.3 Contrastación de hipótesis

Para la contrastación de la Hipótesis de este trabajo de investigación se procede a exponer los resultados los mismo que fueron obtenidos mediante encuestas realizadas a los servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Azángaro, el mismo que se detalla:

4.1.3.1 Hipótesis Especificas

4.1.3.1.1 Con respecto al específico 01

Una incorrecta implementación del Sistema de Control Interno incide deficientemente en la ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios.

Según la investigación realizada, los resultados obtenidos a través de la encuesta que se muestra en la Tabla 02 donde una incorrecta implementación del Sistema de Control Interno incide deficientemente en la ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Las causas identificadas son: La falta de capacitación Servidores y funcionarios públicos; la inadecuada contratación de personal no calificado para el cargo, desconocimiento de algunos funcionarios y servidores concerniente a la implementación del Sistema de Control Interno, la poca importancia por parte de la



alta dirección para realizar reuniones y el desinterés por parte de la gestión a la Implementación del Sistema del Control Interno.

Por lo tanto las causas que limitan la implementación del Sistema de Control Interno, generan deficiencias en la ejecución presupuestal de gasto de Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, ya que en el año 2017 la ejecución fue del 65.3% con un nivel de eficacia 0.65 y en año 2018 la ejecución fue del 97.4% con un nivel de eficacia del 0.97, por lo tanto se demuestra la falta de capacidad de gasto en ambos años, tal como se explica en las Tablas 11 al 14.

Por tanto, la primera hipótesis específica queda ACEPTADA.

4.1.3.1.2 Con respecto al específico 02

La ejecución presupuestal es deficiente debido a la mala programación de los gastos de fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Luego de la investigación realizada y a partir de los resultados obtenidos según los Tablas 11 al 14 se obtiene como resultado de la investigación demostrar que, en la Ejecución Presupuestal de Gasto de Fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en la Municipalidad provincial de Azángaro para el periodo 2017, se programó un PIM de S/ 14,328,251.00 soles, logrando ejecutar S/ 9'352,610.00 soles, que representa el 65.3% del monto total programado quedando por ejecutar 34.7%; para el periodo 2018 se programó un PIM de S/ 5,265,319.00 soles logrando ejecutar S/ 5,126,970.00 soles que representa el 97.4% del monto total programado quedando por ejecutar 2.6% para dicho periodo.

Por consiguiente, se demuestra que la programación presupuestaria es deficiente para el periodo 2017 lo cual influye negativamente en la ejecución presupuestaria; ya que para dicho periodo no se logró una óptima ejecución de

gastos, lo cual no guarda relación y equilibrio con lo ejecutado. Caso contrario ocurre con el periodo 2018 en el cual se demuestra que la programación presupuestaria para ese periodo fue deficiente lo cual influye de manera positiva en la ejecución presupuestal.

Este resultado nos permite confirmar que la hipótesis planteada queda
ACEPTADA.

4.2 DISCUSIÓN

4.2.1 Objetivo específico 01

- Evaluar el nivel de implementación del sistema de control interno en la ejecución presupuestal de gasto fuente de financiamiento recursos ordinarios.

La normatividad actual es compleja, está compuesta de elementos diversos, no es precisa, concisa, y ni sencilla, tratándose que la gestión es la encargada de su implementación, y la falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación.

En tal sentido se confirma lo planteado por:

Directiva 006-2019-CG7INTEG

El sistema de Control Inter (SCI) es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas y normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado, para la consecución de los siguientes objetivos: (Directiva 006-2019-CG7INTEG)

- a. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios que presta.



- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e. Fomentar e impulsar la práctica de los valores institucionales.
- f. Promover el cumplimiento de los funcionarios y servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Así mismo la normativa indica que el responsable de la implementación de Sistema de Control Interno es el titular de la entidad y los funcionarios.

Resolución De Contraloría N'004-2017 CG

La implementación del Sistema de Control Interno en la entidad contribuye al logro de sus objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la ciudadanía.

Beneficios beneficio de contar con un sistema de control interno. Seguridad razonable de:

- Reducir los riesgos de corrupción
- Lograr los objetivos y metas establecidos
- Promover el desarrollo organizacional
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo



- Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos
- Contar con información confiable y oportuna
- Fomentar la práctica de valores
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados

(Apaza, 2021) en su trabajo de investigación titulado “El Control Interno y su Influencia en el Proceso de Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antón – Azángaro - Puno, Periodos 2018 – 2019” concluye: En cuanto a la influencia del control interno en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antón, se concluye que la implementación del control interno y el conocimiento de los funcionarios sobre este, está directamente relacionado a la ejecución presupuestal. Como se pudo comprobar en el periodo 2018 el nivel de conocimiento del personal sobre el control interno y su implementación era deficiente lo que resulto en un nivel de ejecución presupuestal muy por debajo de lo programado para el periodo, que solo representa el 66.1% del total programado, a diferencia del periodo 2019, en donde los funcionarios en su mayoría, representado por un 66.43%, afirmaron poseer conocimientos sobre el control interno y su aplicación, por lo que el efecto de este factor se plasmó en la ejecución presupuestal que alcanzo un porcentaje significativamente mayor respecto al periodo anterior, logrando un 90.9% de lo programado para dicho periodo.

(Apaza,, 2017) en su trabajo de investigación titulado “Evaluación de control interno y su incidencia en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Asillo, periodos 2015 – 2016” concluye: En los periodos analizados



existe una deficiencia e incapacidad de gasto del presupuesto debido a la falta de la implementación de un adecuado sistema de control interno. Textualmente en la tercera parte de sus conclusiones indica: se ha demostrado las causas de la evaluación de control interno, los cuales son: resistencia y desconocimiento de algunos funcionarios y servidores a la evaluación de Control Interno; falta de capacitación a los funcionarios y servidores y personal calificado en la materia; poca importancia por parte de la gestión a la implementación del sistema de Control Interno y falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación.

La investigación en la Municipalidad Provincial de Azángaro se realizó la evaluación del nivel de implementación del sistema control interno en la ejecución presupuestal de gasto, logrando obtener resultados poco favorables para un eficiente uso de recursos del Estado. El sistema control interno al ser incorrectamente implementado basándonos en los autores llegamos a determinar que los gobiernos locales de la región Puno presentan indicadores altos de corrupción por comisión de delitos teniendo entre los más frecuentes las denuncias de: peculado, colusión y negociación incompatible o Aprovechamiento Indebido del Cargo, por la incorrecta implementación del Sistema de Control Interno ya que la misma tienen que ver con este tipo de actos, asimismo, la preparación administrativa de los alcaldes, funcionarios y servidores públicos están relacionados con la deficiente ejecución presupuestal.

4.2.2 Objetivo específico 02

- Determinar el nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios.



De acuerdo Decreto Legislativo 1440 la Ejecución Presupuestaria, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones.

(Jiménez, 2019) en su trabajo de investigación titulado “Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri Provincia de Melgar, Periodos 2015-2016” concluye: Con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, presenta negligencia funcional e incapacidad de gasto por parte del personal responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, ello origina que no se logre el cumplimiento de las metas presupuestarias, es por ello que se plantea emplear políticas y lineamientos internos de la entidad que permitan alcanzar una óptima ejecución presupuestarla y por consecuencia poder alcanzar las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari.

La investigación realizada en la Municipalidad Provincial de Azángaro se realizó la determinar el nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios, logrando obtener resultados adversos, por consiguiente, se demuestra que la programación presupuestaria es deficiente para el periodo para el año 2017 lo cual no guarda relación y equilibrio con lo ejecutado, caso contrario ocurre en el 2018. Para lo cual se acepta el antecedente tomado para el trabajo de investigación.



4.2.3 Objetivo específico 03

- Proponer directiva interna del sistema control interno para una eficiente ejecución presupuestal de gastos en la municipalidad provincial de Azángaro.

La municipalidad provincial de Azángaro en el periodo 2017 - 2018, presenta diferentes problemas y deficiencias en la implementación del sistema de control interno en la Ejecución del presupuesto de gastos, es por ello que se encuentran deficiencias en las distintas fases de la ejecución del presupuestal de gastos, lo cuales conllevan a una ineficiente ejecución de gastos. Para ello, se han formulado algunas recomendaciones para mejorar los procedimientos del sistema control interno y la ejecución presupuestaria

- a. Promover una cultura de compromiso y pertenencia del talento humano mediante el diseño e implementación de la ética profesional y la buena gestión de gobierno, que contenga como mínimo los principios y lineamientos que deben regir la conducta en la municipalidad, y así mismo participar de su cultura organizacional.
- b. El desarrollo de sistemas de información en cuanto a recolección y organización puede optimizar la gestión municipal ya que facilita el flujo de información, el análisis autoevaluación, la atención a la población, la ejecución de procesos y la optimización de recursos.
- c. La municipalidad debe contar con políticas institucionales diseñadas para simplificar los trámites, tales como:
 - Evitar congestiones y lentitud en la prestación de servicios en tiempo y forma a través de medios automatizados de información.
 - Buscar maximizar el uso de la tecnología económicamente disponible.
 - Reducir pasos innecesarios.



- Impulsar actividades y controles encaminados a prevenir y mitigar incidentes de riesgo de corrupción y/o actos contra la administración pública; y en los que el talento humano juegue un papel importante en su eficiencia, construcción e implementación.
- **Propuesta para una oportuna aplicación del sistema de control interno**

Considerando los siguientes factores, se recomienda adoptar las siguientes pautas para poder tomar medidas sobre la implementación del sistema de control interno en la municipalidad:

1. Difundir el alcance del sistema de control interno a todo el personal y
Evaluar la necesidad de fortalecer la formación pertinente.
 2. Determinar las herramientas de gestión que responda a las actuales necesidades de la entidad.
 3. Identificar los riesgos en los procesos estratégicos, operativos y evaluar las acciones para responder a estos.
 4. Definir los niveles de responsabilidad entre el personal que interviene en las actividades según sus funciones establecidas en los documentos de gestión.
 5. Diseñar e implementar mecanismos de autoevaluación de la gestión municipal hasta el nivel oficinas.
- **Propuesta para una adecuada ejecución presupuestal de gastos.**
 1. Adecuada revisión en la Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA; teniendo como componente principal los cuadros de priorización de los proyectos de inversión
 2. Capacitación oportuna y continua, para el personal administrativo involucrado en el proceso presupuestario, dicha capacitación debe



realizarse a través del eje temático de eficiencia, eficacia, economía y transparencia presupuestaria.

3. Agilizar el proceso administrativo de la fase de ejecución presupuestaria, viabilizar el correcto y oportuno funcionamiento de la fase de ejecución presupuestaria y agilizar su funcionamiento.
4. Promover y fomentar la participación ciudadana en la formulación de diferentes planes y presupuestos participativos basados en resultados y en beneficio de la provincia de Azángaro.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Mediante las Tablas 2 al 10 y las Figuras 3 al 11 muestran la situación de la gestión en la Municipalidad Provincial de Azángaro, la deficiente implementación del Sistema de Control Interno en la ejecución presupuestal de gasto fuente de financiamiento Recursos Ordinarios debido a que en la Municipalidad el 70% del personal municipal no tienen conocimiento del sistema de control interno una de las causas es que no todo el personal municipal cumple con el perfil que exige el cargo y esto conlleva deficientemente en la alineación con los objetivos institucionales, así mismo no cumplen con la normatividad vigente aplicable ni con la experiencia necesaria en la Administración Pública, y solo el 30% muestra conocimiento concerniente a este tema, a pesar de que la municipalidad se encuentra en la etapa de ejecución del sistema de control interno, lo que determina que aplicación del sistema control interno está encaminando de manera deficiente en la municipalidad.

SEGUNDA: Se concluye mediante las Tablas 11 al 14 y las Figuras 12 y 13, que para la ejecución de gasto por fuente de financiamiento de recursos ordinarios en el periodo 2017 de la Municipalidad Provincial de Azángaro el cual tiene como resultado un porcentaje de ejecución de gasto del 65.3% lo cual indica que con respecto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) se obtuvo 0.65 como indicador de eficiencia de gasto mostrando un valor por debajo a lo programado, lo que indica que hubo deficiente ejecución debido a la incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado de fuente financiamiento Recursos Ordinarios; para el año 2018 se obtuvo un porcentaje de ejecución de gasto del 97.4% lo cual indica que con respecto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) se obtuvo 0.97 como indicador de



eficiencia de gasto mostrando un valor por debajo a lo programado, lo que indica que hubo deficiente ejecución de gasto de fuente financiamiento Recursos Ordinarios.

TERCERA: Una vez comprobada la importancia de la implementación del sistema control interno se llega a la conclusión de que es necesario aplicar la normativa vigente correspondiente en cuanto al sistema de control interno en las entidades públicas, la municipalidad provincial de Azángaro, para poder beneficiarse de un sistema de control interno basado en el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas y normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal municipal, organizado e instituido en materia de ejecución presupuestal de gasto.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda al titular del pliego, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Azángaro, se tome en cuenta las causas analizadas sobre la implementación del sistema de control interno. Promover la implementación del código de ética del servidor público, efectuar capacitaciones y conversatorios de sensibilización concerniente al tema del sistema de control interno lo que coadyuvaría la buena gestión de la entidad asimismo involucrar al personal de las dependencias que participan directamente en la ejecución presupuestal con esto implementar mecanismos de autoevaluación de la gestión hasta el nivel de unidades, de esa manera cumplir con los objetivos y metas establecidas por la municipalidad.

SEGUNDA: Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Azángaro, que los funcionarios y servidores públicos realicen una Programación Presupuestal que se ajuste estrictamente a las necesidades de la provincia de Azángaro para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

El Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta indispensable de la Administración Pública, en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las leyes anuales de presupuesto del Sector Público y sus modificaciones, por tal razón se debe realizar continuas capacitaciones para elevar el nivel técnico administrativo de los funcionarios y servidores municipales en las distintas oficinas, y poniendo énfasis en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para un desempeño eficaz, eficiente, económico y transparente

TERCERA: Habiendo sido implementado el sistema de control interno es necesaria la realización de actividades de seguimiento y supervisión continua a los



funcionarios y servidores municipales que laboren en las áreas relacionadas con la ejecución presupuestal de gasto, para que así apliquen y cumplan íntegramente con las normas y procedimientos del sistema de control interno; así mismo implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad esto basado en un examen de autoevaluación; esta implementación nos permitirá identificar errores, posibles debilidades y riesgos, todo ello para la consecución de los objetivos de la municipalidad provincial de Azángaro.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J. (2012). *El Control Interno de una Empresa Comercial*. Guatemala: Prentice Hall.
- Álvarez. (2007). *Rol de la contraloría general en la lucha contra la corrupción: fortalecimiento institucional*. Obtenido de https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/publicaciones/resoluciones/lucha_corrupcion_cgrp.pdf
- Álvarez., P., & Álvarez., M. (2014). *Presupuesto Público comentado, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacífico.
- Ancco, R. (2014). *El sistema de control interno para la adecuada toma de decisiones y la prevención de la corrupción en las municipalidades provinciales de la región de Puno. (Tesis Doctoris scientiae)*. Puno.: Universidad Nacional del Altiplano.
- Apaza, J. (2021). *El control interno y su influencia en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de San Antón – Azángaro - Puno, periodos 2018 – 2019. (Tesis de Pregrado)* . Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Apaza,, D. (2017). *Evaluación de control interno y su incidencia en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Asillo, periodos 2015 – 2016. (Tesis de Pregrado)*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Arce, A. (2015). *El proceso de ejecución presupuestaria y su influencia en el desempeño institucional de las municipalidades distritales de la provincia de Tacna Periodo 2009-2010. (Tesis de Pregrado)*. Tacna.: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.



- Arnau, J. (1995). *Fundamentos metodológicos*. Madrid.
- Cajma, N. (2014). *Control Interno y sus incidencias en la ejecución presupuestal de gasto en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno periodo 2012.*. Puno.: Universidad Nacional del Altiplano.
- Calumani., H. (2007). *El informe COSO y el Control Interno en los gobiernos locales de la región Puno (Tesis de grado de Magister Scientiae)*. Puno.: Universidad Nacional del Altiplano.
- Chambilla., A. (2012). *Análisis y evaluación de control interno y su influencia en el área de abastecimientos del Gobierno Regional de Puno en los periodos 2010 – 2011. (Tesis de Pregrado)*. . Puno.: Universidad Nacional del Altiplano.
- Chapi, P. (2006). *Contabilidad Municipal*. FECAT.
- Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. España: Séptima Edición, McGraw-Hill/ Interamericana, editores.
- Colque, N. (2016). *Propuesta De Diseño De Control Interno Como Herramienta En La Mejora De La Gestión Administrativa De La Unidad De Tesorería De La Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro Periodo 2014*. . Universidad Nacional De San Agustín.: Arequipa.
- Condori, A. (2016). *Control Interno Y Su Incidencia En Las Adquisiciones Directas De Bienes Y Servicios En El Gobierno Regional Puno Sede Central Periodo 2014 - 2015. (Tesis de Pregrado)*. Puno.: Universidad Nacional Del Altiplano.
- Contraloría general de la República . (Agosto de 2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. Obtenido de



[https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/
Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf)

Decreto Legislativo N° 1440. (2019). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: El Peruano.

Del Rio, G. (2009). *El presupuesto*. México: Cenage Learning.

DGPP. (2011). *Guía Básica Del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: DGPP.

Directiva 006-2019-CG/INTEG, D. (2019). *Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado*. Lima: Contraloría General de la República.

Directiva N° 013-2016-CG/GPROD. (2016). . *Implementación del sistema de control interno*. Lima: Contraloría General de la República.

Directiva N° 005-2009-EF/76.01. *Directiva Para la Ejecución Presupuestaria*.

Escuela nacional de control. (2021). *Control Gubernamental en la Gestión Pública*. Lima: ENC.

Gómez., M. (2010). *Control Interno de las empresas públicas*. España: Universidad de Málaga.

Guerrero, Portillo, & Zometa. (2011). *Sistema de control interno con base al enfoque coso para la alcaldía de San Sebastián, departamento de San Vicente. (Tesis de Pregrado)*. El salvador.: Universidad del Salvador.

Jiménez, M. (2019). *Evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas presupuestarias en la municipalidad distrital de Alto Inambari, periodos 2015-2016. (Tesis de Pregrado)*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

Kerlinger , F., & Lee, H. (2002). *Métodos de Investigación en Ciencias Sociales*. México.



- Koontz., H., & Heinz., W. (2009). *Administración Una perspectiva global*. México: McGraw-Hill.
- Ley 27785. *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*.
- Ley 29158. *Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo*. Lima: El Peruano.
- Ley N° 28716 . *Ley de Control Interno en las Entidades del Estado*. Lima: El Peruano.
- Llantoy., C. (2012). *Control interno gubernamental y la eficiencia administrativa del área de tesorería del gobierno regional de Huancavelica. (Tesis de Pregrado)*. Huancayo.: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Mamani, B. (2015). *Evaluación del control interno y su incidencia en la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Huancané, periodos 2013 – 2014. (Tesis de Pregrado)*. Puno.: Universidad Nacional del Altiplano.
- Mamani., F. (2013). *Implementación de los procesos de control interno en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Quellouno Convención de Cusco Periodo 2011. (Tesis de Pregrado)*. Puno.: Universidad Nacional del Altiplano.
- Mejía, G. . (2006). *Gerencia de procesos para el control interno*. Bogotá, Colombia: Ecoe.
- Mendoza., W. (2018). *El control interno y su influencia en la gestión*. Ecuador: Universidad Estatal Del Sur De Manabí.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Glosario*. Lima: MEF.
- Nina, M. (2017). *Control interno en el área de logística y su influencia en la calidad del servicio del abastecimiento de bienes y servicios, en la municipalidad distrital*



ciudad nueva año 2015. (Tesis de Pregrado). Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

Ortega, A., & Garcia , A. (2000). *Hacienda Nacional.* Colombia.

Ortiz, J. (2020). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la municipalidad distrital de San Juan de Salinas, periodos 2017 y 2018. (Tesis de Pregrado).* Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

Pacompia., F. (2013). *Nivel de implementación del control interno de acuerdo a la RC. N° 320-2006-CG en la Municipalidad Distrital de Capachica periodo 2010. (Tesis de Pregrado).* Puno.: Universidad Nacional del Altiplano.

Pungitore , L. (2010). *Sistemas administrativos y control interno.* Barcelona, España: Osmar D. Buyatti.

Ramón, J. (2001). *El control interno en las Empresas privadas.* Lima: quipukamayoc.

Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG. (2006). *Normas de Control Interno.* Lima: Contraloría General de la República.

Resolución de Contraloría N°146-2019-CG. (2019). *Implementación del Sistema de control interno.* Lima : Contraloría General de la Republica.

Resolución de Contraloría N'004-2017-CG. (2017). *Guía para la Implementación del sistema de control interno.* Lima: Contraloría General de la República.

Resolución Directoral, (2019). *Anexo 04- 2019-EF/50.01,*.

Rodríguez , M. (2010). *Métodos de investigación.* Mexico: Universidad Autónoma de Sinaloa.



Salazar, K. (2014). *El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy*. Lima.: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Salvat. (2009). *Enciclopedia Universal*. Madrid - España: SALVAT.

Sampieri , R., Baptista , P., & Collado, C. (2003). *Metodología de la investigación*. México.

Saravia., Y. (2009). *Evaluación y Control Interno en el Sistema de Abastecimiento de la UNA – PUNO. (Tesis de Pregrado)*. Puno.: Universidad Nacional del Altiplano.

Tamayo , M. (2007). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.



ANEXOS

ANEXO 1: Encuesta realizada a los servidores de la municipalidad provincial de Azángaro

PREGUNTAS	RESPUESTAS			
	SÍ	%	NO	%
¿Tiene conocimiento del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Azángaro?				
¿En la municipalidad provincial de Azángaro se ha implementado el sistema de control interno?				
¿Conoce el nivel de implementación del sistema de control interno en la municipalidad provincial de Azángaro?				
¿Ud. conoce sobre el proceso de sistema de control interno?				
¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil de cargo?				
¿Se efectúa reuniones habituales con la alta dirección para la toma de decisiones?				
¿Existe una adecuada división de funciones de los trabajadores de la municipalidad provincial de Azángaro?				
¿En la municipalidad provincial de Azángaro se cumplen con los objetivos y metas institucionales establecidas?				



ANEXO 2: Estructura orgánica de la municipalidad provincial de Azángaro

Órganos de alta dirección

- Consejo Municipal
- Alcaldía
- Gerencia Municipal

Órganos consultivos, de coordinación y participación

- Comisión de Regidores
- Consejo de Coordinación Local – CCL
- Plataforma de Defensa Civil
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
- Mesa de concentración Inter – Institucional
- Comisión Ambiental Municipal – CAM

Órgano de control institucional

- Órgano de Control Institucional

Órgano de defensa judicial

- Procuraduría Pública Municipal.

Órganos de asesoramiento

- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Órganos de apoyo

- Secretaria General



- Oficina de Registro de Estado Civil
- Gerencia de Administración
- Sub Gerencia de Recursos Humanos
- Sub Gerencia de Abastecimiento
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Sub Gerencia de Tesorería

Oficina de gestión de riesgos y desastres

Oficina de supervisión y liquidación de proyectos

Órganos de línea

Gerencia de infraestructura, desarrollo urbano – rural.

- Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento
- Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial

Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental

- Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial

Gerencia de desarrollo económico

- Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario
- Sub Gerencia de Actividades Económicas

Gerencia de administración tributaria

- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria



- Sub Gerencia de Ejecución Coactiva

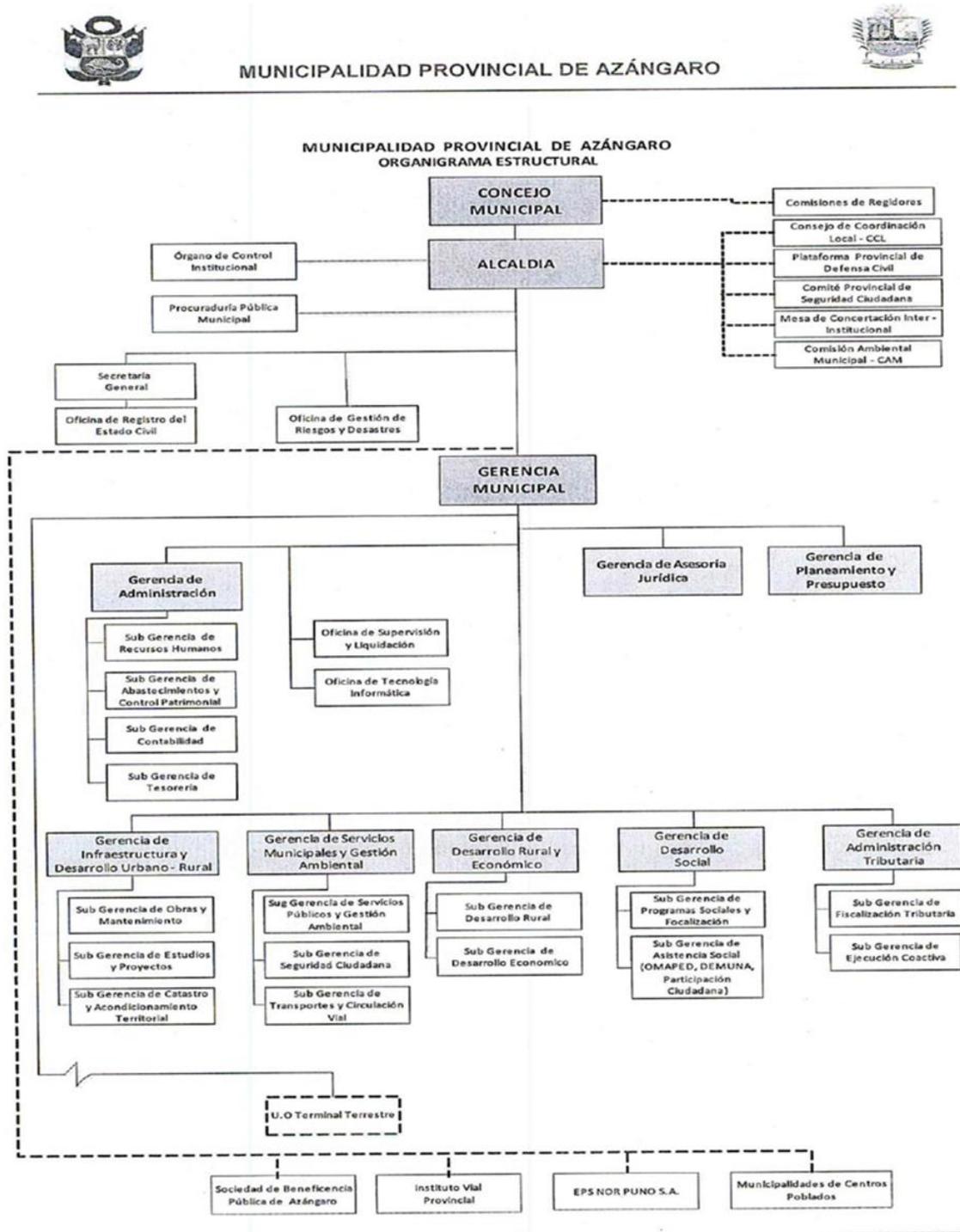
Órganos desconcentrados

- Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.

Órganos descentralizados

- EPS NOR PUNO S.A.
- Municipalidades de Centros Poblados
- Instituto Vial Provincial
- Beneficencia Pública Azángaro

ANEXO 3: Organigrama de la municipalidad provincial de Azángaro



Anexo 4: Matriz de consistencia.

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS
<p>PG. De qué manera el sistema control interno incide en la Ejecución Presupuestal de Gastos de Fuente de financiamiento recursos ordinarios en la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodos 2017 – 2018.</p>	<p>HG. Un inadecuado Sistema de Control Interno incide negativamente en la ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios en la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodos 2017 – 2018.</p>	<p>VI. Sistema Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de control • Actividades de control • Evaluación de riesgo • Comunicación e información • Supervisión y monitoreo 	<p>Determinar la incidencia del Sistema de Control Interno en la Ejecución Presupuestal de Gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios en la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodos 2017- 2018.</p>
		<p>VD. Ejecución Presupuestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Asignado • Plan Institucional de Apertura (PIA) • Plan Institucional Modificado (PIM) • Plan Anual de Contrataciones (PAC) • Programación presupuestaria 	

<p>PE 1. ¿Cuál es el nivel de implementación del sistema de control interno en la Ejecución Presupuestal de gasto de fuente de financiamiento Recursos Ordinarios?</p>	<p>HE 1. Una incorrecta implementación del Sistema de Control Interno incide deficientemente en la ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p>	<p>VI. Estado de implementación de Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de Control Interno • Normas de Control Interno. • Planeación de control interno • Ejecución de control interno 	<p>Evaluar el estado de implementación del Control Interno en la ejecución presupuestal de gasto fuente de financiamiento Recursos Ordinarios</p>
<p>PE 2. ¿Cuál es el nivel de ejecución Presupuestal de gasto de Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios?</p>	<p>HE 2. La ejecución presupuestal es deficiente debido a la mala programación de los gastos de fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.</p>	<p>VI. Programación presupuestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Institucional Modificado (PIM) • Actividades de ejecución presupuestaria • Plan Operativo Institucional (POI) • Plan Operativo Anual (POA) • Autocontrol • Autorregulación • Autogestión 	<p>Determinar el nivel de ejecución presupuestal de gasto de fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.</p>